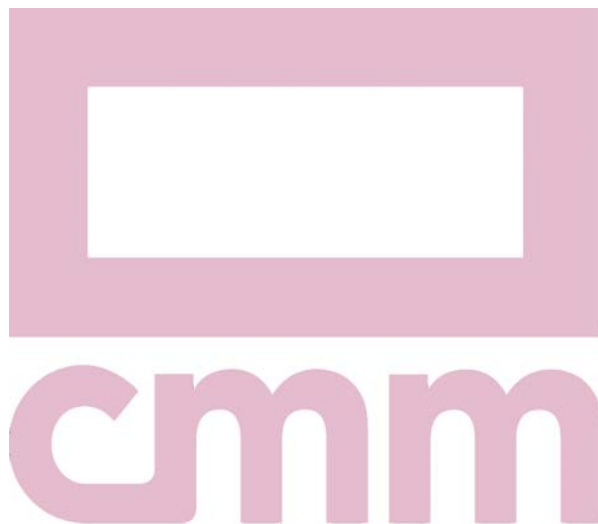


Radio Autonómica de Castilla-La Mancha, S.A.U.

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión del
Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025
(Junto con el Informe de Auditoría independiente)**



Firmado por ***5042** MARIA CARMEN AMORES (R: ****9498*) el día 31/03/2026 con un certificado emitido por AC Representación

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al accionista único de "Radio Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U."

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Radio Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U., que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos aspectos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre estos.

Situación de equilibrio en la actividad de la Sociedad

Tal y como se indica en la nota 12.b de la memoria, la Sociedad incurre en pérdidas significativas que son anualmente compensadas por su accionista único a través de aportaciones anuales necesarias para cubrir el déficit de la cuenta de pérdidas y ganancias. Anualmente, es aprobado un presupuesto para la Sociedad a través de la Ley de Presupuestos Generales para la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha, concretamente para el ejercicio 2025 está reflejado en la Ley 6/2024, de 20 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2025.

Este hecho obliga a la Administradora Única a, en base a la mejor información disponible, evaluar y cuantificar los riesgos que podrían derivarse para la Sociedad. Dicha evaluación y cuantificación presenta un grado de juicio por parte de la Administradora Única de la Sociedad respecto al mantenimiento y/o variación de las aportaciones recibidas del accionista único y respecto al límite máximo de gasto anual, por lo que ha sido un tema significativo en nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión han incluido, entre otros, la revisión de la documentación relacionada con los gastos devengados en el ejercicio auditado y los presupuestados para 2025, así como las aportaciones financieras recibidas por la Sociedad y por el Grupo al que pertenece correspondientes al ejercicio auditado y las necesarias para el ejercicio 2026, considerando el cumplimiento de estabilidad presupuestaria que resulta de aplicación al formar parte del sector público. Entrevistas con la dirección de la Sociedad, así como realización de pruebas de hechos posteriores.

Pasivos contingentes relacionados con procedimientos fiscales

Tal y como se indica en las notas 23 y 26 de la memoria, la Sociedad se encuentra inmersa en diversos procedimientos judiciales y de inspección iniciados por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (en adelante AEAT) relativos al Impuesto sobre el Valor Añadido (en adelante IVA) de los ejercicios 2012, 2013, 2014, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

En consecuencia, para los ejercicios anteriormente citados se mantienen reflejados derechos de cobro a su favor por importe de 455 miles de euros en los epígrafes A.V.2 y B.III.6 del Activo del Balance de Situación. Debido a diferentes interpretaciones de la normativa fiscal aplicable, la Sociedad viene manteniendo discrepancias significativas frente a la AEAT cuya resolución final podría afectar significativamente, tanto de forma positiva como negativa.

Los recursos de financiación disponibles y la continuidad dependerá de las transferencias corrientes y de capital, establecidas anualmente en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, destinados a la Sociedad.

Estos hechos, obligan a la Administradora Única a, en base a la mejor información disponible, evaluar y cuantificar los efectos que se pudieran derivar de las resoluciones finales de los procedimientos descritos que a la fecha se encuentran en curso. Debido a la imposibilidad de cuantificar las resoluciones y, a que supone un elevado grado de juicio, hemos considerado esta cuestión como relevante para nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión han incluido, entre otros, el análisis de las confirmaciones escritas de los asesores externos, la revisión de toda la documentación relacionada con estos hechos (actas, recursos, fallos y demandas), la revisión del tratamiento dado a esta cuestión en las cuentas anuales de otras Sociedades del sector, así como la realización de pruebas de hechos posteriores que soporten el juicio aplicado en las estimaciones.

Otra información: Informe de Gestión

La otra información comprende el informe de gestión del ejercicio 2025 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad, y no forman parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto al informe de gestión consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de

seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ✓ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ✓ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ✓ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ✓ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida

hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- ✓ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los aspectos más relevantes que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los aspectos considerados más significativos.

Describimos estos aspectos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



BLAZQUEZ & ASOCIADOS
AUDITORES S.L.P.

2026 Núm. 18/26/00340
SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Blázquez & Asociados Auditores, S.L.P.

Juan Francisco Blázquez Ramos
Auditor de Cuentas
Nº ROAC 17900

3 de junio de 2026

Nº ROAC S1793

Domicilio social en Murcia, Avenida Teniente Montesinos, 10, 30.100

ÍNDICE

Balance	2
Cuenta de Pérdidas y Ganancias	4
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	5
Estado de Flujos de Efectivo	6
Memoria	
1) Actividad de la entidad.	1
2) Bases de presentación de las cuentas anuales.	7
3) Aplicación de resultados.	11
4) Normas de registro y valoración.	11
5) Inmovilizado intangible.	30
6) Inmovilizado material.	32
7) Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.	34
8) Instrumentos financieros.	35
9) Inversiones en empresas del grupo.	39
10) Inversiones financieras.	40
11) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	40
12) Fondos propios.	41
13) Subvenciones.	42
14) Deudas financieras y Avaes formalizados.	43
15) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	44
16) Deudas empresas del grupo	45
17) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.	45
18) Gestión del riesgo e instrumentos financieros derivados	47
19) Situación fiscal.	48
20) Información sobre medio ambiente.	51
21) Ingresos y gastos.	52
22) Información sobre el Administrador Único y de la alta dirección.	55
23) Contingencias	55
24) Otra información.	58
25) Cumplimiento Ley 3/2000 y Ley Hacienda CLM	60
26) Hechos posteriores al cierre.	61

Informe de Gestión

Diligencia de formulación

Firmado por ***5042** MARIA CARMEN AMORES (R: ****9498*) el día 31/03/2026 con un certificado emitido por AC Representación

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2025	2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		364.511,45	321.128,20
I. Inmovilizado intangible	5	885,41	1.613,98
5. Aplicaciones informáticas		885,41	1.613,98
II. Inmovilizado material		162.291,83	118.180,01
1. Terrenos y construcciones	6	265,50	283,87
2. Inst. técnicas y otro inmovilizado material		162.026,33	117.896,14
V. Inversiones financieras a largo plazo		201.334,21	201.334,21
1. Instrumentos de patrimonio	10	350,50	350,50
2. Créditos a terceros		162.029,60	162.029,60
5. Otros activos financieros		38.954,11	38.954,11
B) ACTIVO CORRIENTE		1.667.318,29	1.630.100,14
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		341.122,74	205.664,32
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	11	47.645,39	58.527,87
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas		293.477,35	147.136,45
IV. Inversiones empresas grupo a c/p		252.935,51	260.737,34
5. Otros activos financieros		252.935,51	260.737,34
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	1.073.260,04	1.163.698,48
1. Tesorería		1.073.260,04	1.163.698,48
TOTAL ACTIVO (A + B)		2.031.829,74	1.951.228,34

Firmado por ***5042** MARIA CARMEN AMORES (R: ****9498*) el día 31/03/2026 con un certificado emitido por AC Representación

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2025	2024
A) PATRIMONIO NETO		948.905,23	905.761,42
A-1) Fondos propios	12	823.399,53	812.815,98
I. Capital		180.303,63	180.303,63
1. Capital escriturado		180.303,63	180.303,63
II. Otras aportaciones de socios		6.055.202,35	5.889.691,35
III. Resultado del ejercicio	3	(5.412.106,45)	(5.257.179,00)
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	125.505,70	92.945,44
B) PASIVO NO CORRIENTE		42.266,69	30.981,54
II. Deudas a largo plazo		431,76	0,00
5. Otros pasivos financieros		431,76	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido	19	41.834,93	30.981,54
C) PASIVO CORRIENTE		1.040.657,82	1.014.485,38
II. Provisiones a corto plazo	23	24.366,44	24.366,44
III. Deudas a corto plazo	14	4.275,80	4.965,50
5. Otros pasivos financieros		4.275,80	4.965,50
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p	16	434.387,98	434.387,64
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	15	577.627,60	550.765,80
1. Proveedores		20.480,49	54.912,24
3. Acreedores varios		230.372,58	232.171,50
4. Personal (Remuneraciones ptes de pago)		85.779,99	23.405,34
6. Otras deudas Administraciones Públicas		240.994,54	240.276,72
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		2.031.829,74	1.951.228,34

Firmado por ***5042** MARIA CARMEN AMORES (R: ****9498*) el día 31/03/2026 con un certificado emitido por AC Representación

	Notas de la memoria	(Debe) Haber	
		2025	2024
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios.	21.a	285.156,26	244.736,87
a) Ventas		271.267,59	243.484,97
b) Prestaciones de servicios		13.888,67	1.251,90
4. Aprovisionamientos	21.b	(146.387,80)	(146.307,45)
b. Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(21.643,48)	(24.429,18)
c. Trabajos realizados por otras empresas		(124.744,32)	(121.878,27)
5. Otros ingresos de explotación	21.a	9.756,00	8.411,93
a. Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		9.756,00	8.411,93
6. Gastos de Personal	21.c	(3.420.359,21)	(3.321.774,49)
a. Sueldos, salarios y asimilados		(2.603.915,65)	(2.541.964,98)
b. Cargas sociales		(816.443,56)	(779.809,51)
7. Otros gastos de explotación	21.d	(1.930.242,05)	(1.746.777,79)
a. Servicios exteriores		(1.874.045,61)	(1.872.337,44)
b. Tributos		(56.196,44)	120.899,77
c. Pérdidas, deterioro y var. de provisiones por op. comerciales		0,00	4.659,88
8. Amortización del inmovilizado	5 y 6	(21.586,35)	(18.767,56)
9. Imputación de subv. inmov. no financiero y otras	13	21.586,35	18.767,56
12. Otros resultados		0,00	1.000,00
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(5.202.076,80)	(4.960.710,93)
14. Ingresos financieros		11.541,40	137.718,36
b. De valores negociables y otros instrumentos financieros		11.541,40	137.718,36
15. Gastos financieros		(3.764,88)	0,00
b. Por deudas con terceros		(3.764,88)	0,00
17. Diferencias de cambio		0,00	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de inst. financieros		(217.806,17)	(434.186,43)
a. Deterioros y pérdidas		(217.806,17)	(434.186,43)
A.2) RESULTADO FINANCIERO	21.f)	(210.029,65)	(296.468,07)
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		(5.412.106,45)	(5.257.179,00)
19. Impuesto sobre beneficios	19	0,00	0,00
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.3 + 19)		(5.412.106,45)	(5.257.179,00)
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 20)		(5.412.106,45)	(5.257.179,00)

Firmado por ***5042** MARIA CARMEN AMORES (R: ****9498*) el día 31/03/2026 con un certificado emitido por AC Representación

	Notas de la Memoria		
A) Resultado de la cuenta pérdidas y ganancias	3	(5.412.106,45)	(5.257.179,00)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	65.000,00	4.000,00
Efecto impositivo		(16.250,00)	(999,99)
B) Total ing. y gtos imp. directamente en patrimonio neto		48.750,00	3.000,01
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	(21.586,35)	(18.767,56)
Efecto impositivo		5.396,61	4.691,92
C) Total Transferencias a la cta de pérdidas y ganancias		(16.189,74)	(14.075,64)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)		(5.379.546,19)	(5.268.254,63)

	Capital Escriturado	Resultado de ej. anteriores	Otras aport. de socios	Resultado	Subvenciones	TOTAL
C. Saldo final del ejercicio 2023	180.303,63	549.956,42	5.127.400,00	(5.137.181,25)	104.021,07	824.499,87
I. Total ingresos y gastos reconocidos				(5.257.179,00)	(11.075,63)	(5.268.254,63)
II. Operaciones con socios y propietarios						0,00
7. Otras operaciones con socios o propietarios		5.127.400,00	(5.127.400,00)			0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto		(5.137.181,25)	5.349.516,18	5.137.181,25		5.349.516,18
C. Saldo final del ejercicio 2024	180.303,63	540.175,17	5.349.516,18	(5.257.179,00)	92.945,44	905.761,42
I. Total ingresos y gastos reconocidos				(5.412.106,45)	32.560,26	(5.379.546,19)
II. Operaciones con socios y propietarios						0,00
7. Otras operaciones con socios o propietarios		5.349.516,18	(5.349.516,18)			0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto		(5.257.179,00)	5.422.690,00	5.257.179,00		5.422.690,00
E. Saldo final del ejercicio 2025	180.303,63	632.512,35	5.422.690,00	(5.412.106,45)	125.505,70	948.905,23

Firmado por ***5042** MARIA CARMEN AMORES (R: ****9498*) el día 31/03/2026 con un certificado emitido por AC Representación

	NOTAS DE LA MEMORIA	2025	2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(5.412.106,45)	(5.257.179,00)
Ajustes del resultado		210.029,65	291.808,19
Amortización del inmovilizado	5 y 6	21.586,35	18.767,56
Correcciones valorativas por deterioro		0,00	(4.659,88)
Imputación de subvenciones	13	(21.586,35)	(18.767,56)
Resultados por bajas y enajenación del inmovilizado		0,00	0,00
Resultados por bajas y enajenación de instr.financieros		217.806,17	434.186,43
Ingresos financieros		(11.541,40)	(137.718,36)
Gastos financieros		3.764,88	0,00
Diferencias de cambio		0,00	0,00
Cambios en el capital corriente		(326.402,79)	(118.635,91)
Existencias		0,00	5.880,17
Deudores y otras cuentas a cobrar	11	(353.264,59)	(134.399,34)
Acreedores y otras cuentas para pagar	15	26.861,80	9.883,26
Otros flujos de efectivo de las actividades de explot		7.776,52	137.718,36
Pago de intereses		(3.764,88)	0,00
Cobro de intereses		11.541,40	137.718,36
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		(5.520.703,07)	(4.946.288,36)
	NOTAS DE LA MEMORIA	2025	2024
FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones		(519.239,32)	(465.973,98)
Empresas del grupo y asociadas		(252.935,51)	(260.737,34)
Inmovilizado intangible	5	0,00	(2.207,63)
Inmovilizado material	6	(64.969,60)	(1.694,80)
Otros activos financieros	8	(201.334,21)	(201.334,21)
Cobros por desinversiones		462.071,55	612.882,59
Empresas del grupo y asociadas		260.737,34	122.371,27
Otros activos financieros	8	201.334,21	490.511,32
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(57.167,77)	146.908,61
FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		5.487.690,00	5.353.516,18
Adquisición de:			
a. Otros instrumentos de patrimonio	12	5.422.690,00	5.349.516,18
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		65.000,00	4.000,00
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(257,60)	689,70
Emisión			
3. Deudas con empresas del grupo	16	434.387,98	434.387,64
5. Otras deudas	15	29.074,00	29.331,94
Devolución y amortización de:			
4. Deudas con empresas del grupo	16	(434.387,64)	(434.387,64)
5. Otras deudas	15	(29.331,94)	(28.642,24)
Flujos de efectivo de la actividades de financiación		5.487.432,40	5.354.205,88
Efectos de las variaciones de los tipos de cambio		0,00	0,00
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO O EQUIV.		(90.438,44)	554.826,13
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio		1.163.698,48	608.872,35
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		1.073.260,04	1.163.698,48

Firmado por ***5042** MARIA CARMEN AMORES (R: ****9498*) el día
31/03/2026 con un certificado emitido por AC Representación

1. Actividad de la entidad.

a) Antecedentes.

Radio Autónoma de Castilla-La Mancha S. A. U. (RCM), desarrolla las funciones de producción y emisión de la emisora Radio Castilla-La Mancha, y es una de las dos Sociedades dependientes del Ente Público Radiotelevisión de Castilla-La Mancha (en lo sucesivo Ente Público RTVCM), el cual tiene encomendado el servicio público de radiodifusión en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

La sociedad tiene la consideración de empresa pública en Castilla-La Mancha, se rige por sus propios estatutos, por la Ley 3/2000 de 26 de mayo, aprobada en las Cortes de Castilla-La Mancha, sobre la creación del Ente Público RTVCM, por la normativa reguladora de Hacienda de Castilla-La Mancha que le sea aplicable, así como por el Real Decreto 1/2002, de 19 de noviembre, de la Ley de Sociedades de Capital, y por los demás preceptos que le sean de aplicación.

La Ley 3/2000, de creación del Ente Público, en su artículo 20, determina que el Ente Público Radio-Televisión de Castilla-La Mancha y sus empresas públicas gestoras de los servicios públicos de radiodifusión y televisión se financiarán con cargo a los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y mediante los ingresos y rendimientos de las actividades que realicen.

Durante el ejercicio 2025 la sociedad ha mantenido el modelo radiofónico, basado en programas informativos, deportivos y de entretenimiento de calidad que identifican a Radio Castilla-La Mancha como una emisora generalista pública en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

La Ley 3/2000, de 26 de mayo, de creación de Ente Público Radio-Televisión de Castilla-La Mancha, autoriza en su artículo 11.2 la creación de la Sociedad que se materializa mediante Escritura Pública el 6 de agosto de 2001 y se inscribe en el Registro Mercantil el 16 de octubre de 2001. Tiene duración indefinida.

La Ley 3/2000 prevé algunos aspectos relevantes de la sociedad gestora del servicio público de radiodifusión, que son:

- La gestión del servicio público de radiodifusión debe ser realizada por empresa pública con forma de Sociedad Anónima

Firmado por ***5042** MARIA CARMEN AMORES (R: ****9498*) el día 31/03/2026 con un certificado emitido por AC Representación

- RCM debe funcionar bajo los principios de eficacia y austeridad.
- Se rige por el derecho privado.
- El capital social será totalmente suscrito por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (ver nota 12 de la memoria).
- Contará con un Administrador Único que será nombrado por el Director General del Ente Público RTVCM, previa notificación al Consejo de Administración de dicho Ente. En la actualidad la Administradora Única es Doña Carmen Amores García, también Directora General del Ente Público RTVCM.
- El presupuesto y la contabilidad de RCM se ajustará a la Ley 6/1997, de Hacienda de Castilla-La Mancha y a las instrucciones que dicte la Consejería de Economía y Hacienda.
- Los bienes y derechos del Ente Público RTVCM, así como su íntegra participación en RCM forman parte del patrimonio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- De acuerdo con el artículo 20.2 de la Ley 3/2000, la empresa pública gestora del servicio público de radiodifusión se financiará con las subvenciones consignadas en los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Los ingresos de RCM preceden de la venta de publicidad y comerciales, ingresos financieros, así como la facturación a Televisión Autónoma de Castilla-La Mancha, S.A.U. por la prestación de servicios de promoción de programas de televisión.

En Mayo de 2001, Radio Autónoma de Castilla-La Mancha S.A.U. inició sus emisiones y su actividad radiodifusora.

Como consecuencia de lo anterior, parte de los elementos patrimoniales adquiridos por el Ente Público RTVCM y afectos al servicio público de radiodifusión, se encuentran formando parte del patrimonio del Ente Público RTVCM, sin que sea posible realizar una separación total de dichos elementos ni, por tanto, cuantificar el efecto que tendría sobre las cuentas anuales de RCM la incorporación a su patrimonio de esos elementos. No obstante, estimamos que este efecto no sería significativo en las cuentas anuales de RCM y hay que tener en cuenta que, de acuerdo con la política de financiación pública total expuesta anteriormente, el traspaso de elementos patrimoniales a RCM se vería acompañado por una mayor asignación de subvención al capital en la misma cuantía que

el valor contable traspasado, por lo que el patrimonio neto y el fondo de maniobra de RCM no se verían afectados.

Desde el 1 de diciembre de 2004 las instalaciones de Radio Castilla-La Mancha se encuentran situadas en el edificio construido para tal efecto en la Calle Guadalupe 6, en el Polígono Residencial de Santa María de Benquerencia de Toledo. Este edificio es propiedad del Ente Público RTVCM.

El domicilio social está en la dirección citada en el párrafo anterior al igual que el domicilio fiscal. El CIF de la sociedad es A45494986. La sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Toledo, Tomo 1088, libro 0, folio 142, sección 8, hoja TO17089 Inscripción 1ª.

El objeto social de RCM se encuentra recogido en el artículo 2 de sus estatutos y está constituido por la transmisión de sonido a través de ondas hertzianas, al público en general con fines educativos, culturales, informativos, comerciales, etc., o cualquier otra actividad que le sea complementaria, y que ha sido su actividad durante el ejercicio 2025.

b) Empresas del grupo.

Sociedad dominante:

La entidad dominante directa y última de Radio Autónoma de Castilla-La Mancha, S.A.U., es el Ente Público Radio-Televisión de Castilla-La Mancha, cuyo domicilio social se encuentra en Toledo, Calle Guadalupe 6.

Desde el ejercicio 2020, el Ente Público Radio Televisión Castilla-La Mancha presenta sus Cuentas bajo el Régimen de Contabilidad Pública, integradas en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma

Empresas del Grupo:

Sin perjuicio de la información del apartado anterior, a los efectos de las presentes cuentas anuales se han considerado como empresas del grupo:

- i. Las vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio: Ente Público Radio-Televisión de Castilla-La Mancha.
- ii. Las empresas que están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias: Televisión Autonómica de Castilla-La Mancha, S.A.U.

1. Ente Público Radio-Televisión de Castilla-La Mancha, (Ente Público RTVCM) tiene su domicilio social y fiscal en Calle Río Guadalmena, 6, en el Polígono Residencial de Santa María de Benquerencia en Toledo. Fue constituido con duración indefinida por la Ley 3/2000. Su C.I.F. es S4500020E. El objeto social de Ente Público Radio-Televisión de Castilla-La Mancha consiste en gestionar los servicios públicos de radiodifusión y de televisión a través de Radio Autonómica de Castilla-La Mancha, S.A.U. y de Televisión Autonómica de Castilla-La Mancha, S.A.U., formando el grupo RTVCM. Ente Público Radio-Televisión de Castilla-La Mancha es el Accionista Único de Radio Autonómica de Castilla-La Mancha, S.A.U. y de Televisión Autonómica de Castilla-La Mancha, S.A.U. Como se ha indicado en el apartado anterior, desde 2020 el Ente Público Radio Televisión Castilla-La Mancha presenta su contabilidad bajo el régimen de contabilidad pública integrada dentro de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

2. Televisión Autonómica de Castilla-La Mancha, S.A.U. (CMT) tiene su domicilio social y fiscal en Calle Río Guadalmena, 6, en el Polígono Residencial de Santa María de Benquerencia en Toledo. Fue constituida el 6 de agosto de 2001 con duración indefinida. Se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Toledo, al Tomo 1088 General, de la Sección General del Libro 0, Folio 137, Hoja TO-17087, inscripción 1ª. Su C.I.F. es A45494994. Las actividades de Televisión Autonómica de Castilla-La Mancha, S.A.U. son la producción y transmisión de imágenes y sonido simultáneamente, a través de ondas hertzianas, al público en general, con fines educativos, culturales, informativos, comerciales, etc., o cualquier otra actividad que le sea complementaria. Radio Autonómica de Castilla-La Mancha, S.A.U. no tiene participación directa ni indirecta en el capital social de CMT. Ente Público Radio-Televisión de Castilla-La Mancha es el accionista único de Radio Autonómica de Castilla-La Mancha, S.A.U.

El Ente Público RTVCM presta diversos servicios generales a CMT y a RCM de forma centralizada, entre los que se encuentran los de dirección, financiación, administración

Firmado por ***5042** MARIA CARMEN AMORES (R: ****9498*) el día 31/03/2026 con un certificado emitido por AC Representación

Asimismo, cabe destacar que la gestión de tesorería del grupo se centraliza en Ente Público RTVCM, por lo que se generan cuentas financieras con el grupo.

Con fecha 24 de marzo de 2022, la Agencia Tributaria dictó una resolución mediante la cual aprobaba la propuesta presentada por las entidades vinculadas, para la valoración de las operaciones realizadas entre las entidades intervinientes. El Acuerdo tiene efectos para las operaciones realizadas durante el período impositivo 2022 y los cuatro ejercicios siguientes, 2023, 2024, 2025 y 2026, siempre que se respeten las condiciones establecidas en dicho Acuerdo y éstas no sufrieran modificaciones significativas. La sociedad ha registrado sus operaciones según dicho acuerdo y se refacturan todas las operaciones de carácter significativo, no están incluidas aquellas nuevas que no tengan carácter de relevancia a los efectos de estos acuerdos con la Agencia Tributaria, las cuales son registradas a valor razonable.

La propuesta presentada tuvo por objeto la aprobación de la valoración de los servicios prestados entre las entidades públicas vinculadas y que, consisten en:

1. Prestación de servicios de gestión y administración (recursos humanos, contabilidad, fiscalidad, compras, servicios jurídicos y servicios comerciales) por parte del Ente Público RTVCM a sus sociedades dependientes CMT y RCM.
2. Arrendamiento de un conjunto de inmuebles del Ente Público RTVCM para la utilización de los mismos por parte de sus sociedades dependientes CMT y RCM.
3. Venta de Publicidad de RCM a CMT

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22.2 del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades a dicha propuesta se ha acompañado la siguiente información:

- Resumen actividades del grupo de sociedades
- Documentación específica de prestación de servicios por Ente Público RTVCM a las dos filiales.
- Documentación específica de arrendamiento del inmueble por el Ente Público RTVCM a las dos filiales.
- Documentación específica de venta de publicidad por RCM a CMT.

Durante el ejercicio 2025, ha sido de aplicación el APV aprobado en resolución de fecha

Firmado por ***5042** MARIA CARMEN AMORES (R: ****9498*) el día 31/03/2026 con un certificado emitido por AC Representación

Unidad de decisión:

Como se desprende del apartado anterior, Radio Autónoma de Castilla-La Mancha, S.A.U. forma parte de un conjunto de sociedades domiciliadas en España sometidas a una misma unidad de decisión, ya que están controladas por una persona jurídica, que actúan conjuntamente y porque se hallan bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

c) Órgano de administración.

Con fecha 10 de agosto de 2015, el Accionista Único nombró a D.^a Carmen Amores García Administradora Única de la sociedad, mediante escritura pública otorgada ante el notario de Toledo D. Álvaro Cobián Echevarría. Dicha escritura fue inscrita en el Registro Mercantil de Toledo el 3 de septiembre de 2015. La duración inicial del cargo fue hasta el 10 de agosto de 2020.

El cargo fue renovado mediante escritura pública de fecha 15 de septiembre de 2020, otorgada ante el notario de Toledo D. Ramón García-Atance Lacadena, e inscrita en el Registro Mercantil de Toledo el 2 de octubre de 2020, por un plazo de cinco años.

Posteriormente, fue nuevamente renovado mediante escritura pública de fecha 9 de septiembre de 2025, otorgada ante el mismo notario, e inscrita en el Registro Mercantil de Toledo el 6 de octubre de 2025, por un nuevo plazo de cinco años.

Tanto a la fecha de cierre del ejercicio 2025 como a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el cargo continúa vigente.

d) Moneda funcional.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales.

a) Imagen fiel

Para la elaboración de las presentes cuentas anuales se ha tenido en cuenta lo expuesto en la Ley 1/2002, de 19 de noviembre, Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, en su artículo 109) punto 3, "las empresas públicas que formen parte del sector público regional formarán y rendirán sus cuentas de acuerdo con los principios y normas de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad vigente para la empresa española y disposiciones que lo desarrollen". Por otro lado, según la Ley 10/2014 mediante la que se publican los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha, la sociedad ha sido catalogada de empresa pública.

Las presentes cuentas anuales del ejercicio 2025 han sido formulas por la Administradora Única a partir de los libros y registros contables de la Sociedad, que recogen la totalidad de sus transacciones y que se han llevado de acuerdo con las normas de valoración contables y los principios de contabilidad generalmente aceptados contenidos en el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, así como el resto de la legislación mercantil aplicable y normas de desarrollo.

De acuerdo con la normativa mercantil la Administradora Única manifiesta que las presentes cuentas anuales muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y de sus resultados del ejercicio anual terminado en dicha fecha. Asimismo manifestamos la veracidad del estado de flujos de efectivo del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2025.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por el Accionista Único, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales de Radio Autónoma de Castilla-La Mancha, S.A.U. correspondientes al ejercicio 2024 fueron formuladas por la Administradora Única con fecha 31 de marzo de 2025 y fueron aprobadas por el Accionista Único en su reunión ordinaria celebrada el 30 de junio de 2025.

De acuerdo con la adaptación introducida por el Real Decreto 602/2016, de la norma 4ª del apartado I de las normas de elaboración de las cuentas anuales del Real Decreto 1514/2007, y a los efectos de determinar si la Sociedad puede presentar cuentas anuales abreviadas teniendo en cuenta los valores determinantes que afectan a la cifra de

Firmado por ***5042** MARIA CARMEN AMORES (R: ****9498*) el día 31/03/2026 con un certificado emitido por AC Representación

activo, importe neto de cifra de negocios y número medio de trabajadores, se indica que la Sociedad se integra en un grupo de empresas, en los términos descritos en la norma de elaboración de cuentas anuales 13ª (véase Nota 1.b), y por tanto, para la cuantificación de los importes de la cifra de activo, importe neto de cifra de negocios y número medio de trabajadores se computarán los valores del grupo consolidado, aplicándose las eliminaciones y las incorporaciones reguladas en las normas de consolidación vigentes. Teniendo en cuenta las circunstancias descritas, la Sociedad presenta cuentas anuales normales, debido a que la Sociedad Dominante (Ente Público Radio Televisión de Castilla-La Mancha) no presenta cuentas anuales consolidadas, puesto que a partir de 2020 presenta sus Cuentas bajo el Régimen de Contabilidad Pública, integradas en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma.

Las cifras de las presentes cuentas anuales vienen expresadas en euros.

b) Responsabilidad de la información y de las estimaciones

La información contenida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad de la Administradora Única de la entidad.

En las presentes cuentas anuales se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los responsables de Radio Autónoma de Castilla-La Mancha, S.A.U. y ratificadas posteriormente por la Administradora Única, para valorar algunos de los elementos de las cuentas anuales (activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos) que han sido registrados en las mismas. Las principales estimaciones se refieren a:

- Las vidas útiles y los valores residuales de los activos materiales y de los intangibles (notas 4.a y 4.b).
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes y actas fiscales firmadas en disconformidad (nota 23).
- Las pérdidas por deterioro de activos, incluidos los derechos de cobro por I.V.A. pendiente de devolución (nota 23)
- La imputación a resultados de las subvenciones al capital destinadas a financiar el 100% del activo (nota 13).
- Los precios de transferencia aplicados en las transacciones con partes vinculadas, que entendemos que corresponden al valor razonable (notas 1.b, y 19).
- Provisión de gastos por facturas de proveedores pendientes de recibir a la fecha de cierre del ejercicio

Firmado por ***5042** MARIA CARMEN AMORES (R: ****9498*) el día 31/03/2026 con un certificado emitido por AC Representación

Las estimaciones han sido realizadas considerando la mejor información disponible en el momento de formulación de las cuentas anuales. Podría ocurrir que en el futuro, como consecuencia de nuevos acontecimientos, de la obtención de información adicional, de una mayor experiencia o del conocimiento de nuevos hechos hubiera que modificar las estimaciones actuales (al alza o a la baja). En ese caso el cambio se aplicará de forma prospectiva y su efecto se imputará, según la naturaleza de la operación de que se trate, como ingreso o gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio o, cuando proceda, directamente al patrimonio neto.

c) Principios contables aplicados

Para la elaboración de las presentes cuentas anuales se han aplicado todos los principios contables y normas de valoración obligatorias. Un extracto se presenta en la nota 4 siguiente de esta memoria.

Empresa en funcionamiento:

El balance de las presentes cuentas anuales muestra un fondo de maniobra positivo al 31 de diciembre de 2025 por valor de 626,66 miles de euros y por importe de 615,61 miles de euros al cierre del ejercicio anterior.

Por todo ello, la Administradora Única de la sociedad, ha elaborado las cuentas anuales correspondientes a Radio Autónoma de Castilla-La Mancha, S.A.U. correspondientes al ejercicio 2025 bajo el principio de empresa en funcionamiento, no existiendo ningún tipo de riesgo importante para la continuidad de su actividad.

Las referencias al “ejercicio 2025”, contenidas en las presentes cuentas anuales, deben entenderse hechas al “ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2025”. Asimismo, las referencias al “ejercicio 2024” deben entenderse hechas al “ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2024”. Únicamente a efectos comparativos presentamos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior (2024).

Según la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad está legalmente obligada a someter a auditoría las cuentas anuales del ejercicio 2025 y 2024. Adicionalmente, mediante la

Firmado por ***5042** MARIA CARMEN AMORES (R: ****9498*) el día 31/03/2026 con un certificado emitido por AC Representación

Ley 6/2024 de 20 de Diciembre de 2024, se aprobaron para 2025, los Presupuestos Oficiales de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. En su disposición adicional cuarta denominada "Auditorías" establece de manera literal el siguiente texto: " 1. *Deberán someterse obligatoriamente a la auditoría anual de sus cuentas: a) Los sujetos del sector público regional previstos en el artículo 1.1, letras e) y f), y en el artículo 1.2 con obligación de elaborar presupuestos de explotación y capital, así como los consorcios participados mayoritariamente por la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. b) Aquellos otros sujetos no incluidos en la letra a), no sujetos a contabilidad pública, que se sectoricen en el subsector "Comunidades Autónomas" a Castilla-La Mancha en el Inventario de Entes Dependientes de las Comunidades Autónomas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.5 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril.*

Por tanto, debe entenderse que todas las cifras correspondientes al ejercicio 2025, que figuran en las presentes cuentas anuales, están identificadas como sometidas a auditoría obligatoria. Cabe señalar, que las mismas circunstancias se dan para las cifras correspondientes al ejercicio 2024.

d) Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

e) Cambios en criterios contables

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 no incluyen cambios significativos de criterios contables.

f) Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

g) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco

Firmado por ***5042** MARIA CARMEN AMORES (R: ****9498*) el día 31/03/2026 con un certificado emitido por AC Representación

Conceptual del Plan General de Contabilidad, se ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2025.

3. Aplicación de resultados.

A continuación se exponen el acuerdo de aplicación del resultado de 2024, adoptado por el Accionista Único en su reunión ordinaria de fecha 30 de junio de 2025, que fue acorde con los artículos 273 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, se presenta la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2025 que formula la Administradora Única.

	Ejercicio 2.025	Ejercicio 2.024
Base de reparto		
Pérdidas y ganancias	(5.412.106,45)	(5.257.179,00)
	(5.412.106,45)	(5.257.179,00)
Distribución		
Aportación de socios	(5.412.106,45)	(5.257.179,00)
	(5.412.106,45)	(5.257.179,00)

El resultado negativo del ejercicio 2025 asciende a -5.412.106,45 €. En 2026, se trasladará su saldo a la cuenta contable 121 Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores, que será compensada simultáneamente con la aportación de socios recibida en el ejercicio a que se hace mención a lo largo de la memoria. El resultado negativo del ejercicio 2024 fue de -5.257.179,00 € que fue ajustado en contabilidad con cargo a la cuenta de aportación de socios en 2025, una vez traspasado su saldo previamente a la cuenta 121 Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores.

4. Normas de registro y valoración.

a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se contabiliza inicialmente valorándose a su coste, “precio de adquisición” y posteriormente al coste menos la amortización acumulada y menos el deterioro acumulado.

Firmado por ***5042** MARIA CARMEN AMORES (R: ****9498*) el día 31/03/2026 con un certificado emitido por AC Representación

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor, todos los gastos adicionales que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Todos los elementos del inmovilizado intangible tienen vida útil definida. La amortización se calcula a lo largo de la misma, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

El deterioro se calcula de acuerdo con los criterios expuestos para el inmovilizado material en el apartado siguiente.

Las bajas de inmovilizado intangible se contabilizan eliminando tanto el coste de adquisición como la amortización acumulada correspondiente, así como el deterioro acumulado, caso de existir. Los beneficios o las pérdidas de la enajenación de estos bienes se contabilizan en resultados de explotación en el ejercicio en el que se produce aquella.

Los bienes de inmovilizado intangible que se encuentran totalmente amortizados, y que continúan en uso, mantienen contabilizados su coste y su amortización acumulada en el activo, aunque su valor neto contable sea cero. Cuando se produce su retiro se cancelan su coste, su amortización acumulada y, en su caso, el deterioro acumulado.

Propiedad Industrial

La propiedad industrial incluye los gastos de registro de marcas y patentes. La política de la sociedad es la de amortizar estos gastos a la mayor brevedad posible y siempre dentro del plazo de diez años desde que se ha concluido el proyecto capitalizado. Si surgen dudas razonables sobre la generación de ingresos futuros de la marca, el importe pendiente de amortizar de los gastos capitalizados es llevado directamente a pérdidas.

Aplicaciones informáticas

Los programas de ordenador adquiridos a terceros, únicamente en los casos en que esté prevista su utilización en varios ejercicios, se contabilizan como una bien intangible propiedad de la sociedad. El mismo tratamiento se da al coste del diseño inicial de las páginas web

Los importes así activados se amortizan de acuerdo con el método lineal a lo largo de su vida útil estimada que es de 3 años.

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran como gasto del ejercicio en el que se devengan.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se contabiliza inicialmente valorándose a su coste (precio de adquisición) y posteriormente al coste menos la amortización acumulada y menos el deterioro acumulado. El coste incluye los impuestos indirectos no recuperables.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales directamente relacionados que se produzcan hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista.

Los bienes de inmovilizado material que se encuentran totalmente amortizados, y que continúan en uso, mantienen contabilizados su coste y su amortización acumulada en el activo, aunque su valor neto contable sea cero. Cuando se produce su retiro se cancelan su coste, su amortización acumulada y, en su caso, el deterioro acumulado.

Las sustituciones o renovaciones de elementos, los costes de aplicación modernización o mejora que aumentan la vida útil del bien objeto, su productividad, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe de inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste de ejercicio en que se incurren.

Para la valoración posterior se deducen las amortizaciones practicadas y, en su caso el deterioro acumulado.

Amortizaciones:

Son establecidas sistemáticamente por el método lineal, sobre la base de la estimación del valor residual de los bienes y en función de su vida útil, atendiendo a la depreciación

Firmado por ***5042** MARIA CARMEN AMORES (R: ****9498*) el día 31/03/2026 con un certificado emitido por AC Representación

que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Los años de vida útil estimados se encuentran dentro de los límites establecidos por la legislación fiscal y se resumen por grupos en la siguiente tabla:

	Promedio de años	% medio
Construcciones	33,3	3
Instalaciones técnicas	10,0	10
Otras instalaciones	10,0	10
Mobiliario	10,0	10
Equipos procesos información	4,0	25
Elementos de transporte	6,3	16
Otro inmovilizado material	6,7	15

Cuando un elemento de un determinado bien tiene un coste significativo en relación al coste total del bien y una vida útil distinta al resto del bien, se amortizan de forma independiente los distintos elementos que forman el bien.

Los cambios originados en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de un activo, se contabilizarán como cambios en las estimaciones contables, salvo que se tratara de un error.

Cuando se produce el reconocimiento de una pérdida por deterioro conforme al apartado siguiente, se procede a recalcular las amortizaciones en función del nuevo valor contable, el valor residual y la vida útil remanente.

Deterioro:

En la fecha de cada balance o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si dichos activos han sufrido una pérdida por deterioro de valor. La pérdida por deterioro al cierre viene determinado por la diferencia entre el valor contable y el importe recuperable del activo, cuando aquella es positiva. Se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera).

Firmado por ***5042** MARIA CARMEN AMORES (R: ****9498*) el día 31/03/2026 con un certificado emitido por AC Representación

El importe recuperable es el valor mayor entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

Si se identifica una pérdida por deterioro irreversible se contabiliza un menor valor del bien con cargo a resultados del ejercicio.

Adicionalmente, la Sociedad aplica la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias. Los hechos que se han tenido en cuenta para realizar el test de deterioro al cierre han sido los siguientes:

- o Cambios significativos en el entorno tecnológico, regulatorio o legal en los que opera la entidad acaecidos durante el ejercicio o que se espera se produzcan a corto plazo y que tengan una incidencia negativa sobre la entidad.
- o Disminución significativa del valor de mercado del activo, si éste existe y está disponible, y superior a la esperada por el paso del tiempo o uso normal.
- o Evidencia de obsolescencia o deterioro físico del activo.
- o Cambios significativos en la forma o en la extensión en que se utiliza el activo acaecidos durante el ejercicio o que se espera se produzcan a corto plazo y que tengan una incidencia negativa sobre la entidad.

- o Existen dudas razonables de que el rendimiento técnico del activo se pueda mantener en el futuro de acuerdo con las previsiones que se tuvieron en cuenta en la fecha de incorporación del patrimonio de la empresa.
- o Interrupción de la construcción del activo antes de su puesta en condiciones de funcionamiento.
- o Cese o reducción significativa de la demanda o necesidad de los servicios prestados con el activo. Sin embargo una mera fluctuación a la baja de la demanda no debe constituir necesariamente un indicio de que se ha producido un deterioro de valor de dichos activos, ya que la demanda o necesidad de estos servicios puede fluctuar a lo largo del tiempo.

Firmado por ***5042** MARIA CARMEN AMORES (R: ****9498*) el día 31/03/2026 con un certificado emitido por AC Representación

La Administradora Única de la Sociedad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, analizado según lo explicado anteriormente.

Construcciones.

El precio de adquisición incluye todas las instalaciones y elementos que tengan carácter de permanencia, las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

Las inversiones realizadas por la entidad como arrendatario y que no son separables del activo arrendado o cedido en uso, se contabilizan como inmovilizados materiales cuando cumplen la definición de activo.

La amortización de estas inversiones se realiza en función de su vida útil considerando ésta como la menor entre la vida económica del activo y la duración del contrato de arrendamiento o cesión, incluido el periodo de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir.

Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje

Su valoración comprenderá todos los gastos de adquisición hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

c) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

La Administradora Única confirma que la Entidad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

d) Arrendamientos

Arrendamientos operativos

En estos contratos el arrendador conviene con el arrendatario el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo determinado, a cambio de percibir un importe único o una serie de pagos o cuotas, sin que el arrendador ceda la propiedad del bien arrendado ni sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien.

Contratos de arrendamiento operativo en los que la entidad actúa como arrendatario

Los gastos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen.

Cualquier pago adicional al contratar un arrendamiento operativo, se trata como un pago anticipado, imputándose a resultados a lo largo del periodo de arrendamiento.

e) Activos financieros.

Un activo financiero es cualquier activo que sea dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

A los efectos de presentación de información en las notas de la memoria los activos financieros se agrupan en las siguientes clases:

- ✓ Instrumentos de patrimonio.
- ✓ Valores representativos de deuda.
- ✓ Créditos, Derivados y Otros.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las

Firmado por ***5042** MARIA CARMEN AMORES (R: ****9498*) el día 31/03/2026 con un certificado emitido por AC Representación

- A. Préstamos y partidas a cobrar.
- B. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.
- C. Activos financieros mantenidos para negociar.
- D. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.
- E. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- F. Activos financieros disponibles para la venta.

En los apartados siguientes se resumen las normas de valoración de aquellas categorías de las que la compañía posee activos.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento.

La baja de un activo financiero se registra cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o bien cuando se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, o bien cuando, sin haber cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, no se hubiese retenido el control del mismo.

Cuando un activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

f) Activos financieros. Préstamos y partidas a cobrar.

Esta categoría incluye los siguientes grupos de activos financieros:

1. Créditos por operaciones comerciales, que son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa.
2. Créditos por operaciones no comerciales, que son activos que cumplen las siguientes características:

- No son instrumentos de patrimonio ni derivados,
 - No tienen origen comercial,
 - Con cobros de cuantía determinada o determinable
 - No se negocian en un mercado activo.
3. Efectivo y otros activos líquidos: A efectos de clasificación en las presentes cuentas anuales se ha tratado el efectivo dentro de esta categoría. En este epígrafe que se ha incluido en la información de la categoría se engloban los saldos a favor de la empresa, en cuentas corrientes a la vista y de ahorro de disponibilidad inmediata en Bancos e Instituciones de Crédito, entendiéndose por tales Cajas de Ahorros, Cajas Rurales y Cooperativas de Crédito para los saldos situados en España y entidades análogas si se trata de saldos situados en el extranjero. Se excluirán los saldos en los Bancos e instituciones citadas cuando no sean de disponibilidad inmediata, así como los saldos de disposición inmediata si no estuvieran en poder de Bancos o de las instituciones referidas. También se excluirán los descubiertos bancarios que figurarán en todo caso en el pasivo corriente del balance.

Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes.

Como regla general se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, la sociedad los valora por el nominal, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

1. Tienen vencimiento no superior a un año,
2. No tienen un tipo de interés contractual y
3. El efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Respecto a la valoración posterior, se realiza por su coste amortizado siempre que su valoración inicial se hubiera realizado al valor razonable. En estos casos los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

En los casos en los que la valoración inicial se realizó por el nominal de la deuda, se continúan valorando al nominal, sin perjuicio del deterioro que en su caso hubiera que reconocer.

El deterioro se evalúa al menos al cierre del ejercicio y siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito (o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente) se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Clientes por ventas y prestación de servicios:

Si existen dudas relativas al cobro de un importe previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la cantidad cuyo cobro se estime como improbable se registra como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Reclasificación de activos financieros:

No se reclasifica ningún activo financiero incluido inicialmente en las categorías de "mantenidos para negociar" o "a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias", a otras categorías, ni de éstas a aquéllas, salvo cuando proceda calificar al activo como inversión en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo o asociadas.

Si una inversión en el patrimonio de una empresa del grupo, multigrupo o asociada deja de tener tal calificación, la inversión que, en su caso, se mantenga en esa empresa se valora de acuerdo con las reglas aplicables a los activos financieros disponibles para la venta.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes:

Son instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos que, de acuerdo con su realidad económica, suponen para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

g) Pasivos financieros.

Son instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos que, de acuerdo con su realidad económica, suponen para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

A los efectos de presentación de información en las notas de la memoria los pasivos financieros se agrupan en las siguientes clases:

- ✓ Deudas con entidades de crédito.
- ✓ Obligaciones y otros valores negociables.
- ✓ Derivados y Otros.

Por otra parte, los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

- A. Débitos y partidas a pagar.
- B. Pasivos financieros mantenidos para negociar.
- C. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

A continuación, exponemos los criterios seguidos para cada una de las categorías de pasivos financieros que han sido consideradas.

D. Débitos y partidas a pagar:

Esta categoría incluye los siguientes grupos de activos financieros:

1. Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa.
2. Débitos por operaciones no comerciales: los que no tienen origen comercial y no son instrumentos derivados

Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha de balance.

Como regla general se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, la sociedad los valora por el nominal, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- 1º. Tienen vencimiento no superior a un año,
- 2º. No tienen un tipo de interés contractual y
- 3º. El efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Respecto a la valoración posterior, se realiza por su coste amortizado siempre que su valoración inicial se hubiera realizado al valor razonable. En estos casos los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

En los casos en los que la valoración inicial se realizó por el nominal de la deuda, se continúan valorando al nominal, sin perjuicio del deterioro que en su caso hubiera que reconocer.

Fianzas recibidas: Corresponden a los importes recibidos como garantía de suministro de bienes. Figuran registradas por los importes cobrados, que no difieren significativamente de su valor razonable.

h) Reclasificación de pasivos financieros.

La empresa no podrá reclasificar ningún pasivo financiero incluido inicialmente en la categoría de mantenidos para negociar o a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a otras categorías, ni de éstas a aquéllas.

i) Baja de pasivos financieros.

La sociedad dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

j) Coberturas contables

La política de la Entidad es la no realización de operaciones de cobertura.

k) Aportaciones provenientes del accionista único.

Las aportaciones recibidas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través del accionista único, Ente Público RTVCM que se publican en los presupuestos generales de la Junta, y que son necesarias para cubrir los gastos derivados del desarrollo de la actividad de la entidad o cobertura de déficits de explotación, no cubiertos por otros ingresos. Se registran como aportación de socios en el Patrimonio Neto del balance. Según lo dispuesto en la Norma de Valoración 18ª, incluida en el Plan General de Contabilidad, así como en la consulta vinculante de la AEAT 1863/2009, y en la consulta publicada por el ICAC, en el BOICAC 77-2009 número 8.

La dotación presupuestaria concedida y aprobada en los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se registra en el momento de la aprobación.

Firmado por ***5042** MARIA CARMEN AMORES (R: ****9498*) el día 31/03/2026 con un certificado emitido por AC Representación

La parte de aportación recibida que no se ha aplicado a ninguna inversión o gasto permanece en Aportaciones recibidas de Socios dentro del Patrimonio Neto, hasta que sean objeto de aplicación a gastos o inversiones en ejercicios siguientes.

l) Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital se contabilizan en el ejercicio de puesta en marcha del activo a financiar. En función de esas necesidades Radio Autónoma de Castilla-La Mancha, S.A.U. recibe la subvención al capital de la Dirección General de Ente Público RTVCM como accionista único. Asimismo, se minoran, imputándose al resultado del ejercicio, en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas. Adicionalmente, cuando la subvención financia activos no depreciables, la subvención se imputa al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja del inventario.

Las subvenciones, donaciones y legados, tanto de carácter monetario como no monetario o en especie se valoran por el valor razonable de lo recibido, en el momento de su reconocimiento.

m) Provisiones y contingencias.

A efectos de formular las presentes cuentas anuales, la Administradora Única, diferencia entre:

- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

- Provisiones: Pasivos que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Sociedad, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados. Dichos saldos se registran por el valor actual del importe más probable que se estima en la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Las provisiones se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

n) Impuesto sobre beneficios.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuesto diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria a crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

A pesar del resultado negativo del ejercicio, no se han incorporado las Bases Imponibles Negativas, ya que no hay evidencia de que sean recuperables en ejercicios futuros.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

o) Otros impuestos.

Los impuestos se registran en el ejercicio en el que se devengan con independencia del momento de su liquidación.

El IVA soportado deducible no forma parte del precio de adquisición de los activos corrientes y no corrientes, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

El IVA repercutido no forma parte del ingreso derivado de las operaciones gravadas por dicho impuesto o del importe neto obtenido en la enajenación o disposición por otra vía en el caso de baja en cuentas de activos no corrientes.

p) Ingresos y gastos.

Los ingresos y los gastos se registran de acuerdo con el principio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los gastos por intereses se registran a lo largo de la vida de las deudas, de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos procedentes de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que equivale al precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares concedidos

Firmado por ***5042** MARIA CARMEN AMORES (R: ****9498*) el día 31/03/2026 con un certificado emitido por AC Representación

Ingresos por prestación de servicios: Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.

En consecuencia, sólo se contabilizan los ingresos procedentes de prestación de servicios en los que se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- Es probable que recibamos los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y
- Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no forman parte de los ingresos.

q) Transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones entre empresas del grupo, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabiliza en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

r) Gastos de personal.

Los gastos de personal se registran de acuerdo con su devengo en el periodo en que se reciben los servicios del personal.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos

Firmado por ***5042** MARIA CARMEN AMORES (R: ****9498*) el día 31/03/2026 con un certificado emitido por AC Representación

por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

s) Empresas del grupo y otras partes vinculadas.

Empresas del grupo: A los efectos de estas cuentas anuales se considera que otra entidad es empresa del grupo respecto a la Sociedad cuando:

1. Ambas están vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del CC para los grupos de sociedades o
2. Están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúan conjuntamente o se hallan bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Otras partes vinculadas: Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de registro y valoración 15ª. 19. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

t) Consideración de corto plazo y largo plazo.

Se considera corto plazo el periodo correspondiente al año siguiente a la fecha de cierre del ejercicio y largo plazo las fechas posteriores a dicho periodo.

u) Clasificación de saldos corrientes y no corrientes.

A efectos de las presentes cuentas anuales el ciclo normal de explotación es el periodo de tiempo que transcurre entre la adquisición de los activos que se incorporan al proceso productivo y la realización de los productos en forma de efectivo o equivalentes al efectivo. El ciclo normal de explotación no excederá de un año. En las presentes cuentas anuales se ha estimado una duración de un año.

La clasificación entre partidas corrientes y no corrientes en el balance se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

A. El activo corriente comprende:

1. Los activos vinculados al ciclo normal de explotación que la empresa espera vender, consumir o realizar en el transcurso del mismo.
2. Aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo, es decir, en el plazo máximo de un año, contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio. En consecuencia, los activos financieros no corrientes se reclasificarán en corrientes en la parte que corresponda.
3. El efectivo y otros activos líquidos equivalentes, cuya utilización no esté restringida, para ser intercambiados o usados para cancelar un pasivo al menos dentro del año siguiente a la fecha de cierre del ejercicio.

Los demás elementos del activo se clasificarán como no corrientes.

B. El pasivo corriente comprende:

1. Las obligaciones vinculadas al ciclo normal de explotación que la empresa espera liquidar en el transcurso del mismo.
2. Las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se espera que se produzca en el corto plazo, es decir, en el plazo máximo de un año, contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio; en particular, aquellas obligaciones para las cuales la empresa no disponga de un derecho incondicional a diferir su pago.

Firmado por ***5042** MARIA CARMEN AMORES (R: ****9498*) el día 31/03/2026 con un certificado emitido por AC Representación

en dicho plazo. En consecuencia, los pasivos no corrientes se reclasificarán en corrientes en la parte que corresponda.

Los demás elementos del pasivo se clasifican como no corrientes.

v) Estado de flujos de efectivo.

En el estado de flujo de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones:

- o Flujos de efectivo: Entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- o Actividades de explotación: actividades típicas de la entidad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- o Actividades de inversión: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del activo no corriente.
- o Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

5. Inmovilizado intangible.

a) Movimientos

Los movimientos de este epígrafe han sido los siguientes:

	Patentes y Marcas	Aplicaciones Informáticas	Total
COSTE			
Saldo al 31-12-2023	18.193,28	437.888,57	456.081,85
Adquisiciones		2.207,63	2.207,63
Saldo al 31-12-2024	18.193,28	440.096,20	458.289,48
Adquisiciones	0,00	0,00	0,00

Firmado por ***5042** MARIA CARMEN AMORES (R: ****9498*) el día 31/03/2026 con un certificado emitido por AC Representación

AMORTIZACIONES

Saldo al 31-12-2023	18.193,28	437.888,57	456.081,85
Dotaciones del ejercicio	0,00	593,65	593,65
Saldo al 31-12-2024	18.193,28	438.482,22	456.675,50
Dotaciones del ejercicio	0,00	728,57	728,57
Saldo al 31-12-2025	18.193,28	439.210,79	457.404,07

INMOVILIZADO INTANGIBLE NETO

Saldo al 31-12-2024	0,00	1.613,98	1.613,98
Saldo al 31-12-2025	0,00	885,41	885,41

b) Elementos totalmente amortizados

Al cierre del ejercicio 2025 existen elementos de inmovilizado intangible por importe de 456,08 miles de euros que se encuentran totalmente amortizadas y que continúan en uso. Asimismo, la información se da para el ejercicio 2024 (ejercicio anterior), el importe ascendía a 456,08 miles de euros.

c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

Los bienes de inmovilizado intangible se encuentran íntegramente subvencionados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través del Ente Público Radio-Televisión de Castilla-La Mancha. Nota 13 de la memoria.

d) Cambios en las estimaciones.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización en su caso.

e) Correcciones valorativas por deterioro.

No ha sido necesario registrar correcciones valorativas por deterioro de los bienes de inmovilizado intangible.

Firmado por ***5042** MARIA CARMEN AMORES (R: ****9498*) el día 31/03/2026 con un certificado emitido por AC Representación

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han adquirido ni vendido bienes de inmovilizado intangible a empresas del grupo.

g) Gastos financieros capitalizados durante el ejercicio.

No se han capitalizado gastos financieros en el ejercicio.

h) Compromisos

La sociedad no tiene compromisos firmes de compra ni de venta de bienes de inmovilizado intangible.

i) Otra información.

La sociedad tiene contratadas diversas pólizas de seguro para la cobertura de los riesgos a los que están sometidos los bienes de inmovilizado. La Administradora Única de la sociedad considera que su cobertura es adecuada.

6. Inmovilizado material.

a) Movimientos

	Terrenos y construcciones	Instalac. técn. y otro inmov mat.	Totales
COSTE			
Saldo al 31-12-2023	611,51	1.932.789,80	1.933.401,31
Altas y mejoras	0,00	1.694,80	1.694,80
Bajas	0,00	0,00	0,00
Saldo al 31-12-2024	611,51	1.934.484,60	1.935.096,11
Altas y mejoras	0,00	64.969,60	64.969,60
Bajas	0,00	0,00	0,00
Saldo al 31-12-2025	611,51	1.999.454,20	2.000.065,71

AMORTIZACIONES

Saldo al 31-12-2023	309,34	1.798.432,85	1.798.742,19
Dotaciones del ejercicio	18,30	18.155,61	18.173,91
Bajas	0,00	0,00	0,00
Saldo al 31-12-2024	327,64	1.816.588,46	1.816.916,10
Dotaciones del ejercicio	18,37	20.839,41	20.857,78
Bajas	0,00	0,00	0,00

Firmado por ***5042** MARIA CARMEN AMORES (R: ****9498*) el día 31/03/2026 con un certificado emitido por AC Representación

**INMOVILIZADO MATERIAL
NETO**

Saldo al 31-12-2024	283,87	117.896,14	118.180,01
----------------------------	---------------	-------------------	-------------------

Saldo al 31-12-2025	265,50	162.026,33	162.291,83
----------------------------	---------------	-------------------	-------------------

A 31 de diciembre de 2025 el importe neto correspondiente al inmovilizado material asciende a 162,29 miles de euros. Asimismo, el inmovilizado material neto al 31 de diciembre de 2024 ascendía a 118,18 miles euros.

b) Elementos totalmente amortizados

Al cierre del ejercicio 2025 existen bienes de inmovilizado material que se encuentran totalmente amortizados y que continúan en uso. El importe de dichos bienes asciende a 1.767,86 miles de euros y corresponden principalmente a Otras instalaciones (454,19 miles de euros), a Instalaciones técnicas (512,96 miles de euros), a Equipos para proceso de información (366,63 miles de euros), a Mobiliario (380,79 miles de euros) y a elementos de transporte (53,29 miles de euros). Los bienes de inmovilizado material totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2024 y que se encontraban en uso ascendía a 1.767,86 miles de euros, de los cuales 454,19 correspondían a Otras instalaciones, 512,96 miles de euros a Instalaciones técnicas, 366,63 miles de euros eran equipos para procesos de información, 380,79 miles de euros a Mobiliario y 53,29 miles de euros a elementos de transporte.

c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

Los bienes de inmovilizado material se encuentran íntegramente subvencionados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a través del Ente Público RTVCM. El saldo de ingresos a distribuir en varios ejercicios corresponde en su totalidad a subvenciones al capital concedidas por el Ente Público RTVCM. (Nota 13 de la Memoria).

d) Cambios en las estimaciones

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización en su caso.

e) Correcciones valorativas por deterioro

No ha sido necesario registrar correcciones valorativas por deterioro de los bienes de inmovilizado material.

f) Transacciones con empresas del grupo

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han adquirido ni vendido bienes de inmovilizado material a empresas del grupo.

g) Gastos financieros capitalizados durante el ejercicio.

No se han capitalizado gastos financieros en el ejercicio.

h) Resultados procedentes de inmovilizado material.

Durante el ejercicio 2025 y 2024 no se ha producido ningún movimiento en este epígrafe.

i) Compromisos.

La sociedad no tiene compromisos firmes de compra ni de venta de bienes de inmovilizado material.

j) Otra información

La sociedad, tenía contratadas diversas pólizas de seguro para la cobertura de los riesgos a los que están sometidos los bienes de inmovilizado. La Administradora Única de la sociedad considera que su cobertura es adecuada.

7. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.

a) Arrendamientos operativos. Información como arrendatario

Las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gasto han sido las siguientes:

	31/12/2025	31/12/2024
Pagos mínimos	45.940,82	48.711,95
Total gasto reconocido	45.940,82	48.711,95

Del importe registrado en Arrendamientos para 2025 la cantidad de 42.278,52 euros corresponden al alquiler de la instalaciones donde RCM desarrolla sus actividades y que son propiedad del Ente Público RTVCM, siendo el mismo que en 2024.

No existen subarriendos operativos.

No existe ningún otro arrendamiento operativo que no sea cancelable y por esta razón no se muestra información adicional.

8. Instrumentos financieros.

a) Categorías de activos financieros.

La empresa ha definido las categorías de activos financieros que se indican en la nota 4 de esta memoria, que son acordes con la norma de valoración novena del Plan General de Contabilidad. El valor en libros de cada una de las categorías de activo señaladas en dicha norma, incluyendo inversiones en empresas del grupo, es el siguiente al cierre de 2025:

ACTIVOS FINANCIEROS A C/P	Créditos, derivados y otros al 31-12-2025	TOTAL al 31-12-2025
Préstamos y partidas a cobrar	300.580,90	300.580,90
TOTAL	300.580,90	300.580,90
ACTIVOS FINANCIEROS A L/P	Créditos, derivados y otros al 31-12-2025	TOTAL al 31-12-2025
Préstamos y partidas a cobrar	39.304,61	39.304,61
TOTAL	39.304,61	39.304,61

No hemos incluido como activos financieros a largo plazo el subepígrafe incluido en el balance denominado "créditos a terceros", puesto que se trata de saldos con la Administración Pública por I.V.A. devengado pendiente de devolución. Hemos seguido lo expuesto en la consulta número 2 publicada por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) en su boletín oficial número 87/SEPTIEMBRE 2011. En la nota 23 de la memoria se muestra información sobre este saldo.

Firmado por ***5042** MARIA CARMEN AMORES (R: ****9498*) el día 31/03/2026 con un certificado emitido por AC Representación

La misma información se facilita para el ejercicio anterior (2024):

ACTIVOS FINANCIEROS A C/P	Créditos, derivados y otros al 31-12-2024	TOTAL al 31-12-2024
Préstamos y partidas a cobrar	319.265,21	319.265,21
TOTAL	319.265,21	319.265,21
ACTIVOS FINANCIEROS A L/P	Créditos, derivados y otros al 31-12-2024	TOTAL al 31-12-2024
Préstamos y partidas a cobrar	39.304,61	39.304,61
TOTAL	39.304,61	39.304,61

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Tesorería	1.073.260,04	1.163.698,48
TOTAL	1.073.260,04	1.163.698,48

b) Reclasificaciones de activos financieros.

Ningún activo financiero ha sido reclasificado de forma que pase a valorarse al coste o al coste amortizado, en lugar de al valor razonable, o viceversa.

c) Clasificación de activos financieros por vencimientos.

	Hasta 31-12-2026	Vencimiento Indefinido	TOTAL 31-12-2025
Otros activo financieros	0,00	39.304,61	39.304,61
Anticipos a proveedores	0,00	0,00	0,00
Inversiones empresas del grupo (nota 9)	252.935,51	0,00	252.935,51
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	47.645,39	0,00	47.645,39
Periodificación a corto plazo	0,00		0,00
TOTAL	300.580,90	39.304,61	339.885,51

d) Transferencias de activos financieros.

Ningún activo financiero ha sido cedido de forma que una parte del mismo o su totalidad, no cumpla las condiciones para la baja del balance

Firmado por ***5042** MARIA CARMEN AMORES (R: ****9498*) el día 31/03/2026 con un certificado emitido por AC Representación

e) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito, para cada clase de activo financiero, es el siguiente:

	CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS
	Créditos, derivados y otros
	Corto Plazo
Deterioro acumu. 31-12-2023	24.639,15
Dotaciones ejercicio	0,00
Reversión deterioro por cobro	(4.659,88)
Deterioro acumu. 31-12-2024	19.979,27
Dotaciones ejercicio	0,00
Reversión deterioro por cobro	0,00
Deterioro acumu. 31-12-2025	19.979,27

f) Valor razonable de los activos financieros.

La diferencia entre el valor razonable de los activos financieros y su valor en libros es poco significativa, por lo tanto no se adjunta detalle.

g) Categorías de pasivos financieros.

La empresa ha definido las clases y categorías de pasivos financieros que se indican en la nota 4 de esta memoria, que son acordes con la norma de valoración novena del Plan General de Contabilidad. El valor en libros de cada una de las categorías de pasivo señaladas en dicha norma, es el siguiente al cierre de 2025:

Al cierre de 2025:

	Derivados y otros al 31-12-2025	Total al 31-12-2025
PASIVOS FINANCIEROS A L/P		
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00
PASIVOS FINANCIEROS A C/P		
Débitos y partidas a pagar	775.296,84	775.296,84
	775.296,84	775.296,84

Firmado por ***5042** MARIA CARMEN AMORES (R: ****9498*) el día 31/03/2026 con un certificado emitido por AC Representación

Al cierre del ejercicio anterior 2024:

	Derivados y otros al 31-12-2024	Total al 31-12-2024
PASIVOS FINANCIEROS A L/P		
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00
PASIVOS FINANCIEROS A C/P		
Débitos y partidas a pagar	749.842,22	749.842,22
TOTAL	749.842,22	749.842,22

h) Reclasificaciones de pasivos financieros.

Ningún pasivo financiero ha sido reclasificado de forma que pase a valorarse al coste o al coste amortizado, en lugar de al valor razonable, o viceversa.

i) Clasificación de pasivos financieros por vencimientos.

A continuación se muestra el detalle:

	Hasta 31-12-26	Vencim. indefinido	TOTAL 31-12-25
Deudas	4.275,80	0,00	4.275,80
Otros pasivos fros (nota 14b)	4.275,80	0,00	4.275,80
Deudas con emp. grupo (nota 16)	434.387,98	0,00	434.387,98
Acr. Com. y otras ctas a pagar (Nota 15)	336.633,06	0,00	336.633,06
Proveedores	20.480,49	0,00	20.480,49
Acreedores varios	230.372,58	0,00	230.372,58
Personal	85.779,99	0,00	85.779,99
Totales	775.296,84	0,00	775.296,84

j) Valor razonable de los pasivos financieros.

El valor en libros y el valor razonable de los pasivos financieros no difiere

Firmado por ***5042** MARIA CARMEN AMORES (R: ****9498*) el día 31/03/2026 con un certificado emitido por AC Representación

k) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales.

No se han producido durante el ejercicio impagos ni de principal ni de intereses de los préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio. Tampoco se han producido incumplimientos contractuales distintos del impago.

l) Compromisos.

La sociedad no tiene compromisos firmes de compra ni de venta de instrumentos financieros.

9. Inversiones en empresas del grupo.

a) Composición

El detalle de los epígrafes de Inversiones en empresas del grupo del balance adjunto es el siguiente:

Inversiones en empresas del grupo	Saldo al 31-12-2025	
	Corto plazo	Totales
Otros activos financieros	252.935,51	252.935,51
Totales	252.935,51	252.935,51

La misma información se facilita del ejercicio anterior (2024):

Inversiones en empresas del grupo	Saldo al 31-12-2024	
	Corto plazo	Totales
Otros activos financieros	260.737,34	260.737,34
Totales	260.737,34	260.737,34

Dentro de "otros activos financieros con empresas del grupo" se incluye el saldo con Televisión Autónoma de Castilla-La Mancha, S.A.U. por la cuenta corriente existente entre ambos. Esta cuenta corriente es necesaria ya que durante el ejercicio 2025 se ha realizado una gestión de tesorería conjunta a través del Ente Público RTVCM. Los saldos de la cuenta corriente no han devengado intereses y serán cancelados a corto plazo. Durante el ejercicio 2025 y anteriores no se han devengado intereses financieros.

10. Inversiones financieras.

a) Composición

El detalle de los epígrafes de Inversiones financieras del balance adjunto es el siguiente:

Inversiones financieras	31/12/2025		31/12/2024	
	Largo plazo	Totales	Largo plazo	Totales
Instrumentos de patrimonio	350,50	350,50	350,50	350,50
Créditos a terceros	768.665,10	768.665,10	768.665,10	768.665,10
Provisión deterioro ctos a terceros	(606.635,50)	(606.635,50)	(606.635,50)	(606.635,50)
Otros activos financ.	38.954,11	38.954,11	38.954,11	38.954,11
Totales	201.334,21	201.334,21	201.334,21	201.334,21

El saldo recogido en "Créditos a terceros" incluye el saldo deudor con Hacienda Pública por IVA como consecuencia de las autoliquidaciones presentadas en los ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022, minorados con las provisiones correspondientes.

El saldo recogido en "Créditos a terceros" en el ejercicio anterior (2024) se correspondía con el saldo deudor con Hacienda Pública por IVA como consecuencia de las autoliquidaciones presentadas en los ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022, minorados con las provisiones correspondientes.

11. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

a) Composición

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Saldo al 31-12-2025			Saldo al 31-12-2024		
	Bruto	Deterioro	Neto	Bruto	Deterioro	Neto
Clientes por ventas	67.624,66	(19.979,27)	47.645,39	78.507,14	(19.979,27)	58.527,87
Otros Créditos con Adm. Públicas	720.519,36	(427.042,01)	293.477,35	356.372,29	(209.235,84)	147.136,45
Totales	788.144,02	(447.021,28)	341.122,74	434.879,43	(229.215,11)	205.664,32

b) Clientes por ventas y prestación de servicios

El importe total de los saldos de clientes por ventas y prestación de servicios tienen vencimiento a corto plazo.

Firmado por ***5042** MARIA CARMEN AMORES (R: ****9498*) el día 31/03/2026 con un certificado emitido por AC Representación

c) Otros créditos con Administraciones Públicas

El saldo corresponde a las autoliquidaciones de I.V.A. correspondientes al ejercicio 2024 y 2025, descontada la provisión dotada en este ejercicio.

12. Fondos propios.

a) Capital suscrito

Al 31 de diciembre de 2025, Radio Autónoma de Castilla-La Mancha, S.A.U. tiene un capital suscrito y totalmente desembolsado de 180.303,63 € que se compone de 30 acciones ordinarias nominativas, de 6.010,12 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 30, ambos inclusive. Las acciones son de una sola clase y se encuentran todas ellas íntegramente desembolsadas.

De acuerdo con el artículo 11.3 de la Ley 3/2000, "El capital debe ser íntegramente suscrito por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a través del Ente Público RTVCM y no podrá enajenarse, hipotecarse, gravarse, pignorar o cederse en cualquier forma onerosa o gratuita".

El accionista único es el Ente Público RTVCM. De acuerdo con el artículo 13 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital de la Ley 1/2010 de 2 de julio, la Sociedad se ha inscrito en el Registro Mercantil como sociedad unipersonal. A la fecha de formulación de las presentes cuentas se mantiene la situación indicada para el cierre del ejercicio.

b) Resultado del ejercicio y Aportaciones del accionista único para compensar pérdidas.

Como se menciona en la nota 1 anterior, Radio Autónoma de Castilla-La Mancha, S.A.U. tiene una gran dependencia financiera de su accionista único. En cada ejercicio social, la Directora General de Ente Público RTVCM aprueba las aportaciones necesarias a realizar a RCM, con el objetivo de compensar la totalidad de pérdidas obtenidas en cada ejercicio. Asimismo, en el ejercicio en curso, el Accionista Único aprueba que se compensen las pérdidas obtenidas en el ejercicio anterior con las aportaciones presupuestarias aprobadas por la Directora General en el ejercicio anterior, con el objetivo de que el Patrimonio Neto no acumule pérdidas de ejercicios anteriores. En el Estado de Cambios

en el Patrimonio Neto incluido en las presentes cuentas anuales se puede analizar este movimiento.

Las pérdidas del ejercicio 2025 ascienden a -5.412.106,45 €. En 2026, se trasladará su saldo a la cuenta contable 121 Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores, que será compensada simultaneamente con la aportación de socios a que se hace mención a lo largo de la memoria.

El resultado negativo del ejercicio 2024 fue de -5.257.179,00 €. En 2025, se trasladó su saldo a la cuenta contable 121 Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores, que fue compensada simultaneamente con la aportación de socios a que se hace mención a lo largo de la memoria.

13.Subvenciones.

a) Saldos y movimientos

El movimiento de esta subgrupación del balance es el siguiente:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Saldo al inicio del periodo	92.945,44	104.021,07
Recibidas en el ejercicio	65.000,00	4.000,00
Efecto impositivo subvenciones recibidas	(16.250,00)	(999,99)
Subvenciones traspasadas a Rdos del Ej.	(21.586,35)	(18.767,56)
Efecto impositivo subv. Trasp. Rdos ejerc.	5.396,61	4.691,92
Saldo al cierre del ejercicio	125.505,70	92.945,44

Estas subvenciones corresponden, a las concedidas por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través del accionista único, Ente Público RTVCM, con el fin de financiar el cien por cien de las inversiones que RCM debe acometer para el desarrollo de sus fines. La Sociedad cumple con todas las condiciones asociadas a las subvenciones.

El saldo al cierre del ejercicio 2025 y 2024, se encuentra registrado por el neto del efecto impositivo fiscal (el efecto impositivo aplicable a la sociedad es del 25%). Dicho efecto impositivo fiscal se encuentra registrado en "pasivos por impuestos diferidos" dentro del "Pasivo no Corriente" y al cierre del ejercicio asciende a 41,83 miles de euros (30,98 miles de euros en el ejercicio anterior)

Firmado por ***5042** MARIA CARMEN AMORES (R: ****9498*) el día 31/03/2026 con un certificado emitido por AC Representación

14. Deudas financieras y avales formalizados.

a) Composición

Las deudas a largo plazo y a corto plazo del pasivo presentan la siguiente composición:

Deudas	Saldo al 31-12-2025			Saldo al 31-12-2024		
	Corto plazo	Largo plazo	Totales	Corto plazo	Largo plazo	Totales
Otros pasivos finan.	4.275,80	431,76	4.707,56	4.965,50	0,00	4.965,50
Totales	4.275,80	431,76	4.707,56	4.965,50	0,00	4.965,50

b) Otros pasivos financieros

Deudas	Saldo al 31-12-2025			Saldo al 31-12-2024		
	Corto plazo	Largo plazo	Totales	Corto plazo	Largo plazo	Totales
Proveedores de Inmov a c/p	0,00	0,00	0,00	689,70	0,00	689,70
Fianzas, depósitos y garantías fras	4.275,80	431,76	4.707,56	4.275,80	0,00	4.275,80
Deudas a l/p	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Totales	4.275,80	431,76	4.707,56	4.965,50	0,00	4.965,50

En el año 2024 se formalizaron avales ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria AEAT, por los recursos presentados ante el Tribunal superior de Justicia de Castilla-La Mancha, de las liquidaciones provisionales de IVA de los ejercicios 2017, 2019 y 2020, por importes de:

AVALES PRESTADOS	2017	2019 y 2020
RCM	334.911,07 €	307.215,41 €
Avalista	EUROCAJARURAL	BSCH

Firmado por ***5042** MARIA CARMEN AMORES (R: ****9498*) el día 31/03/2026 con un certificado emitido por AC Representación

15. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.

a) Composición

Deudas	Saldo al 31-12-2025		Saldo al 31-12-2024	
	Corto plazo	Totales	Corto plazo	Totales
Proveedores	20.480,49	20.480,49	54.912,24	54.912,24
Acreedores varios	230.372,58	230.372,58	232.171,50	232.171,50
Remuneraciones pendientes de pago	85.779,99	85.779,99	23.405,34	23.405,34
Otras deudas Admones Públicas	240.994,54	240.994,54	240.276,72	240.276,72
TOTAL	577.627,60	577.627,60	550.765,80	550.765,80

b) Proveedores y Acreedores varios.

La totalidad del saldo de Proveedores y Acreedores varios, está compuesto por proveedores a corto plazo y acreedores varios, pertenece a deudas por compras y prestación de servicios, generadas durante el ejercicio y cuyo vencimiento no excede de 31 de diciembre de 2026. En la nota 17 de las presentes cuentas anuales se muestra información sobre el periodo medio de pago.

c) Saldos con partes vinculadas

No existen saldos con otras partes vinculadas, (Saldos de Negocios Conjuntos en los que la empresa es uno de los partícipes, Personal clave de la dirección de la empresa o de la entidad dominante y Otras partes vinculadas), el total del epígrafe corresponde a deudas con terceros con los que no existe este tipo de relación.

d) Otras deudas con administraciones públicas

El desglose las deudas mantenidas con las administraciones públicas a cierre del ejercicio contable 2025 es el siguiente:

	31-12-2025	31-12-2024
H.P. Acreedora por Retenciones practicadas	165.584,30	163.784,35
Organismos de la Seg. Social Acreedores	77.410,24	76.492,37
Totales	240.994,54	240.276,72

Firmado por ***5042** MARIA CARMEN AMORES (R: ****9498*) el día 31/03/2026 con un certificado emitido por AC Representación

16. Deudas con empresas del grupo.

Denominación social	Saldo al 31-12-2025			Saldo al 31-12-2024		
	Largo plazo	Corto plazo	Totales	Largo plazo	Corto plazo	Totales
Ente Público RTVCM	0,00	434.387,98	434.387,98	0,00	434.387,64	434.387,64
Subtotales Emp. Grupo	0,00	434.387,98	434.387,98	0,00	434.387,64	434.387,64
Deudas Grupo y Asociadas	0,00	434.387,98	434.387,98	0,00	434.387,64	434.387,64

Dentro de este subepígrafe se encuentra registrado a corto plazo el importe correspondiente a la cuenta corriente existente con el Ente Público RTVCM.

17. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo modificó la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

La información a suministrar en relación con el periodo medio de pago a proveedores, en base a la metodología de cálculo establecida por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas es la siguiente:

RADIO AUTONÓMICA CLM	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores (1)	10,41	23,84
Ratio de operaciones pagadas (2)	90%	93%
Ratio de operaciones pendientes de pago (3)	10%	7%

Los importes pagados y pendientes de pago de los años 2025 y 2024, así como el número de facturas pagadas, son los siguientes:

Firmado por ***5042** MARIA CARMEN AMORES (R: ****9498*) el día 31/03/2026 con un certificado emitido por AC Representación

RADIO AUTONÓMICA CLM

Euros	2025	%	2024	%
Pagos realizados antes del período máximo (4) (6)	2.208.570	96%	2.023.414	93%
Total Pagos	2.303.842		2.183.289	
Total Pendiente	140.543		166.844	

Facturas	2025	%	2024	%
Nº de facturas pagadas antes del período máximo (5) (6)	999	94%	943	93%
Total facturas pagadas	1.061		1.010	

- (1) Periodo medio de pago a proveedores: Se entenderá por la media ponderada entre la ratio de operaciones pagadas y la ratio de operaciones no pagadas.
- (2) Ratio de operaciones pagadas: Se entenderá por la diferencia ponderada entre, los días naturales que hayan transcurrido desde el final del respectivo plazo legal de pago (en el caso de la Sociedad, 30 días) hasta el pago material de la operación. Esta diferencia tomará valor negativo cuando la sociedad pague antes de que haya transcurrido el correspondiente plazo legal de pago.
- (3) Ratio de operaciones pendientes de pago: Se entenderá por la diferencia ponderada entre, los días naturales que hayan transcurrido desde el final del respectivo plazo legal de pago (en el caso de la Sociedad, 30 días) hasta el último día del periodo al que se refieran las cuentas anuales. Esta diferencia tomará valor negativo cuando las operaciones pendientes de pago se encuentren en un momento anterior al correspondiente plazo legal de pago.
- (4) Pagos realizados < 30 días: Se entenderá el importe monetario de aquellos pagos en que el total de los días naturales que hayan transcurrido desde la fecha de recepción de los bienes o servicios (no obstante, a falta de información fiable sobre el momento en que se produce esta circunstancia, se tomará la fecha de recepción de la factura) hasta el pago material de la operación haya sido inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad.
- (5) Número de facturas pagadas < 30 días: Se entenderá el número de facturas en que los días naturales que hayan transcurrido desde la fecha de recepción de los bienes o servicios (no obstante, a falta de información fiable sobre el momento en que se produce esta circunstancia, se tomará la fecha de recepción de la factura) hasta el pago material de la operación haya sido inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad.
- (6) Según el artículo 4.3 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, "Los plazos de pago indicados en los apartados anteriores podrán ser ampliados mediante pacto de las partes sin que, en ningún caso, se pueda acordar un plazo superior a 60 días naturales".

Asimismo indicar que la información de morosidad que la sociedad reporta mensualmente a la Intervención de la JCCM y que ésta traslada al Ministerio de Hacienda e informa mensualmente en su web de transparencia, no coincide con esta forma de cálculo, si no que se calcula de acuerdo con la metodología del RD 1040/2017 de 22 de diciembre, que modifica el RD 635/2014 de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología del cálculo del período medio de pago a proveedores de la Administraciones Públicas.

Firmado por ***5042** MARIA CARMEN AMORES (R: ****9498*) el día 31/03/2026 con un certificado emitido por AC Representación

18. Gestión del riesgo e instrumentos financieros derivados.

La actividad que desarrolla Radio Autónoma de Castilla-La Mancha, S.A.U. está expuesta a riesgos financieros, que se clasifican según el siguiente esquema:

- a) Riesgo de mercado, que incluye los siguientes riesgos:
 - Riesgo de tipo de cambio,
 - Riesgo de interés y
 - Riesgo de precios
- b) Riesgo de crédito
- c) Riesgo de liquidez

Nuestra gestión trata de minimizar los efectos potencialmente adversos de los mencionados riesgos sobre la rentabilidad financiera de la entidad.

Las normas internas de gestión proporcionan políticas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de crédito, riesgo de tipo de interés y riesgo de liquidez.

Las políticas contables relativas a instrumentos financieros se han aplicado a los epígrafes que se detallan a continuación:

- a) Riesgo de mercado.

Las actividades de Radio Autónoma de Castilla-La Mancha, S.A.U. no están expuestas a los riesgos financieros derivados de las variaciones de tipos de cambio.

Riesgo de tipo de interés: surge de los pasivos financieros a tipo de interés variable.

El tipo de interés de referencia de la deuda contratada es fundamentalmente el Euribor. La sociedad no tiene contratos financieros a interés variable con riesgos que puedan tener un efecto significativo en las cuentas anuales.

Riesgo de precios: es el derivado de la variación en los precios de las materias primas y surge tanto de las ventas de productos de la compañía como del aprovisionamiento de materias primas para los procesos productivos.

No hay riesgo significativo El entorno de precios de los factores productivos y de nuestros productos es razonablemente estable, por lo que este riesgo no puede tener un efecto significativo en las cuentas anuales.

b) Riesgo de crédito.

Los principales activos financieros expuestos al riesgo de crédito derivado de la falta de cumplimiento de las obligaciones de la contraparte tercera son las partidas de clientes y otras cuentas a cobrar, inversiones financieras corrientes y efectivo.

Radio Autónoma de Castilla-La Mancha, S.A.U. no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. Existen políticas para asegurar que las ventas se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado.

c) Riesgo de liquidez.

La política de liquidez y financiación de Radio Autónoma de Castilla-La Mancha, S.A.U. tiene como objetivo asegurar que la compañía mantiene disponibilidad de fondos suficientes para hacer frente a sus compromisos financieros.

El riesgo de liquidez es muy bajo, ya que la sociedad cuenta con la financiación que proviene de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a través de Ente Público Radio-Televisión de Castilla-La Mancha y que está destinada a financiar todas aquellas operaciones ya sean de explotación o de inversión que no están financiadas a través de los flujos de efectivos obtenidos de la prestación de servicios a clientes. La Administradora Única realiza un seguimiento de las previsiones de liquidez que comprende las disponibilidades de crédito y el efectivo y equivalentes al efectivo en función de los flujos de efectivo esperados.

19. Situación fiscal

a) Salvos con administraciones públicas

El detalle de los saldos deudores se muestran en la nota 11 y 23 de la de memoria, mientras los saldos acreedores se exponen en la nota 15 b).

b) Conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible

Determinadas operaciones tienen diferente consideración a efectos de la formulación de estas cuentas anuales y a efectos del Impuesto sobre sociedades. La explicación de la diferencia existente entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) de 2025 se muestra a continuación:

	Cuenta Pérdidas y Ganancias			Ingresos y gastos imputados directamente al PN		
	Aumentos	Dism.	Efecto neto	Aumentos	Dism.	Efecto neto
Saldo de ingresos y gastos			(5.379.546,19)			48.750,00
Impuesto sobre sociedades				16.250,00		16.250,00
Diferencias temporarias					(65.000,00)	(65.000,00)
Base imponible (resultado fiscal)			(5.379.546,19)			0,00

La explicación de la diferencia existente entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) de 2024 es la siguiente:

	Cuenta Pérdidas y Ganancias			Ingresos y gastos imputados directamente al PN		
	Aumentos	Dism.	Efecto neto	Aumentos	Dism.	Efecto neto
Saldo de ingresos y gastos			(5.257.179,00)			3.000,01
Impuesto sobre sociedades				999,99		999,99
Diferencias temporarias					(4.000,00)	(4.000,00)
Base imponible (resultado fiscal)			(5.257.179,00)			0,00

c) Explicación del gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios

El tipo impositivo para el impuesto sobre beneficios aplicable a la sociedad es del 25% para el 2025 y el 2024.

La conciliación entre el gasto/(ingreso) sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravámenes aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos, es la siguiente

Firmado por ***5042** MARIA CARMEN AMORES (R: ****9498*) el día 31/03/2026 con un certificado emitido por AC Representación

	Imputados en Pérdidas y Ganancias	Imputados Directamente al Patrimonio
Saldo de ing. y gtos ejercicio 31-12-2025	(5.412.106,45)	43.413,65
Tipo de gravamen	25%	25%
Carga impositiva teórica		10.853,39
Gasto / (Ingreso) sobre beneficio efectivo		10.853,39

El mismo detalle para el 2024:

	Imputados en Pérdidas y Ganancias	Imputados Directamente al Patrimonio
Saldo de ing. y gtos ejercicio 31-12-2024	(5.257.179,00)	(14.767,56)
Tipo de gravamen	25%	25%
Carga impositiva teórica		(3.691,93)
Gasto / (Ingreso) sobre beneficio efectivo		(3.691,93)

d) Desglose del gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios

No existe gasto sobre beneficios imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 2025, por lo tanto no se presenta desglose entre operaciones continuadas e interrumpidas.

El desglose del gasto/(ingreso) sobre beneficios imputado al patrimonio en el ejercicio 2025 es:

	Impuesto Corriente	Variación Imp. diferido	Gasto / (Ingreso) Imp. Beneficios
Por subvenciones donaciones y legados		10.853,39	10.853,39
Totales		10.853,39	10.853,39

Asimismo, el gasto/(ingreso) sobre beneficios imputado al patrimonio en el ejercicio 2024 presenta el siguiente desglose:

	Impuesto Corriente	Variación Imp. diferido	Gasto / (Ingreso) Imp. Beneficios
Por subvenciones donaciones y legados		(3.691,63)	(3.691,63)
Totales		(3.691,63)	(3.691,63)

Firmado por ***5042** MARIA CARMEN AMORES (R: ****9498*) el día 31/03/2026 con un certificado emitido por AC Representación

e) Impuestos diferidos registrados

El detalle de los pasivos por impuesto diferido del ejercicio 2024 se muestra a continuación:

	Saldo al 31/12/2024	Patrimonio Neto	Saldo al 31/12/2025
Subvenciones, donaciones y legados	30.981,54	10.853,39	41.834,93
Totales	30.981,54	10.853,39	41.834,93

El detalle de los pasivos por impuesto diferido del ejercicio 2023 se muestra a continuación:

	Saldo al 31/12/2023	Patrimonio Neto	Saldo al 31/12/2024
Subvenciones, donaciones y legados	34.673,47	(3.691,93)	30.981,54
Totales	34.673,47	(3.691,93)	30.981,54

f) Bases imponibles negativas

A pesar del resultado negativo del ejercicio 2025, no se han incorporado las Bases Imponibles Negativas, ya que no hay evidencias de que puedan ser recuperables en ejercicios futuros, puesto que se estima que la compañía no obtendrá beneficios futuros.

g) Ejercicios abiertos a inspección

La Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios fiscales para la totalidad de los impuestos a los que está sujeta, salvo lo expuesto en la nota 23.

Las liquidaciones presentadas por la sociedad para la liquidación de los distintos impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que son aceptadas por las autoridades fiscales o hasta que prescriben. Debido a las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. No obstante, la Administradora Única considera que dichos pasivos, en caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

20. Información sobre medio ambiente.

Dada la actividad que desarrolla la sociedad, la Administradora Única considera que no tiene responsabilidades, ni provisiones, ni contingencias, ni activos, ni gastos de naturaleza medioambiental que puedan ser significativos en relación con el patrimonio,

Firmado por ***5042** MARIA CARMEN AMORES (R: ****9498*) el día 31/03/2026 con un certificado emitido por AC Representación

la situación financiera o los resultados de la sociedad. Por lo tanto, la presente memoria no incluye otra información medioambiental.

21. Ingresos y gastos.

a) Ingresos

Los ingresos de Radio Autónoma de Castilla-La Mancha, S.A.U. provienen de las siguientes fuentes:

- Ingresos por prestación de servicios de publicidad a Televisión Autónoma de Castilla-La Mancha, S.A.U. (empresa del grupo, nota 1 de la memoria) que ascienden a 13.888,67 euros (1.251,90 euros en 2024).
- Ventas de publicidad por 271.267,59 euros (243.484,97 euros en 2024).
- Ingresos por servicios diversos por 9.756,00 euros (8.411,93 euros en 2024).
- Asimismo, el importe de la Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio ha sido de 21.586,35 euros (18.767,56 euros en 2024).
- Ingresos extraordinarios, no ha habido en 2025,(1.000 euros en 2024).
- Otros ingresos financieros, 11.541,40 euros (137.718,36 euros en 2024).

Hasta 2015, principalmente estaban compuestos por las subvenciones recibidas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través de Ente Público de Radio-Televisión de Castilla-La Mancha, para financiar las actividades de explotación que no pueden ser financiadas por los ingresos obtenidos por la venta de publicidad y otros servicios. Desde 2016, el Ente Público y sus sociedades dependientes pasan a considerar esta transferencia como aportación de socios, en base a la consulta vinculante de la A.E.A.T 1863/2009, así como la consulta del BOICAC 77-2009 nº 8. En la que se refuerza la tesis de que las subvenciones no reintegrables recibidas de propietarios, no constituyen ingresos, debiéndose registrar directamente en los fondos propios, independientemente del tipo de subvención o donación.

b) Consumo de existencias

El detalle de aprovisionamientos, es el siguiente:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Consumo de materias primas y otras	21.643,48	24.429,18
Compras netas	21.643,48	24.429,18
Trabajos realizados por otras empresas	124.744,32	121.878,27
Total Aprovisionamientos	146.387,80	146.307,45

El desglose de las compras en función de su origen es el siguiente:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Compras de MMPP y trabajos realiz. por otras empresas	146.387,80	146.307,45
- nacionales	146.387,80	146.307,45
- importaciones	0,00	0,00
- adquisiciones intracomunitarias	0,00	0,00

c) Gastos de personal

Los gastos de personal presentan el siguiente detalle:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Sueldos y salarios	2.603.915,65	2.541.964,98
Indemnizaciones	0,00	0,00
Cargas sociales	816.443,56	779.809,51
Seguridad social a cargo de la empresa	812.895,47	776.100,12
Otras cargas sociales	3.548,09	3.709,39
Provisiones	0,00	0,00
Total gastos de personal	3.420.359,21	3.321.774,49

Todos los gastos de personal registrados en 2025, corresponden a dicho ejercicio.

No existen diferencia salariales por razones de sexo. Todos los trabajadores de una misma especialidad profesional reciben la misma remuneración con independencia de su género.

d) Otros gastos de explotación

El epígrafe de Otros gastos de explotación de 2025 incluye Gastos por Servicios exteriores y Gastos por tributos. Los Servicios exteriores presentan el siguiente detalle:

Firmado por ***5042** MARIA CARMEN AMORES (R: ****9498*) el día 31/03/2026 con un certificado emitido por AC Representación

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Servicios exteriores	1.874.045,61	1.872.337,44
Gastos de investigación y desarrollo	0,00	7.250,00
Arrendamientos y cánones	45.940,82	48.711,95
Reparaciones y conservación	28.499,44	20.429,14
Servicios de profesionales independientes	1.132.512,44	1.159.071,07
Transportes	6.324,32	4.781,64
Primas de seguros	6.844,54	4.782,19
Servicios bancarios y similares	6.034,83	5.230,36
Publicidad, propaganda y rel. Públicas	5.032,33	6.026,65
Suministros	618.693,25	593.625,49
Otros Servicios	24.163,64	22.428,95
Tributos	56.196,44	(120.899,77)
P^a deterioro y varc. Prov. Ops comerciales	0,00	(4.659,88)
Deterioro o reversión de créditos comerciales	0,00	(4.659,88)
Total Otros Gastos de Explotación	1.930.242,05	1.746.777,79

Dentro de Arrendamientos y Cánones se incluyen 42.278,52 euros por el alquiler de la instalaciones donde RCM desarrolla sus actividades y que son propiedad del Ente Público RTVCM (la misma cantidad para el ejercicio 2024).

En el apartado de Servicios Profesionales Independientes se encuentran registrados 651.667,80 euros (la misma cantidad en 2024) por los servicios de asesoramiento y gerencia que el Ente Público RTVCM presta a RCM.

e) Transacciones con empresas del grupo y accionista único

No existe ninguna transacción realizada con Televisión Autonómica de Castilla-La Mancha, S.A.U. y Ente Público RTVCM que no haya sido detallada en otra nota de la memoria.

f) Resultado financiero

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Ingresos financieros	11.541,40	137.718,36

Firmado por ***5042** MARIA CARMEN AMORES (R: ****9498*) el día 31/03/2026 con un certificado emitido por AC Representación

Gastos financieros	(3.764,88)	0,00
- Deudas con terceros	(3.764,88)	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenación de inst.	(217.806,17)	(434.186,43)
RESULTADO FINANCIERO	(210.029,65)	(296.468,07)

g) Transacciones con otras partes vinculadas

La entidad considera personal de dirección a aquellas personas que ejercen funciones relativas a los objetivos generales de la entidad, tales como la planificación, dirección y control de las actividades, llevando a cabo sus funciones con autonomía y plena responsabilidad, sólo limitadas por los criterios e instrucciones de los titulares jurídicos de la Sociedad o los órganos de gobierno y administración que representan a dichos titulares. Las decisiones estratégicas y las operaciones de negocio son instruidas y controladas por la Administradora Única, que ha nombrado directamente como personal delegado y de confianza, formalizado bajo contrato de dirección, al Director de RCM y Comunicación. El importe de sueldos y salarios devengados durante el ejercicio 2025 ha ascendido a 84.667 euros, y 131.490,26 euros en 2024, si bien durante 2024 hubo dos contratos de dirección.

22. Información sobre la Administradora Única.

El cargo del Administrador es gratuito. La Administradora Única no ha recibido ninguna retribución por ningún concepto, no existen créditos ni anticipos concedidos al mismo y no existen obligaciones contraídas en materia de pensiones ni seguros de vida.

23. Contingencias.

a) Actas fiscales

La Sección Sexta de la sala de lo contencioso administrativo de la Audiencia Nacional, mediante fallo de fecha de 23 de diciembre de 2021, notificado a la sociedad el 17 de enero del año 2022, desestimó el recurso interpuesto por Televisión Autónoma de Castilla La Mancha por las reclamaciones de IVA de los años 2012, 2013 y 2014.

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, dotó presupuestariamente a la sociedad para hacer frente a esta contingencia, mediante Resoluciones de 4 abril y 17 de mayo de 2022 del Vicepresidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha por la que se aprueban las modificaciones en 2022 de los presupuestos de explotación y de capital de la Televisión y la Radio Autonómicas de Castilla-La Mancha SAU.

Con fecha 28 de febrero de 2022 Radio Autónoma de Castilla-la Mancha, S.A.U, junto con la Televisión Autónoma de Castilla-la Mancha, S.A.U, interpuso recurso de casación ante el Tribunal Supremo contra la sentencia de 27 de diciembre de 2021 de la sección sexta de la Audiencia Nacional, recurso que fue admitido a trámite mediante auto de 3 de noviembre de 2022 de la sección primera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo debido a la existencia de interés casacional.

El Tribunal Supremo, en sentencia de 12 de febrero de 2024, **estimó el recurso interpuesto por Televisión y Radio Autonómicas de Castilla-La Mancha**, las subvenciones que reciben no tienen la consideración de contraprestación, es decir, no incluyen IVA repercutido, ordenando el pago de la Agencia Tributaria a las sociedades los importes del IVA repercutido por el Ente Público y soportados por las mismas.

No obstante lo anterior, y a pesar de contener la sentencia un fallo estimatorio, y dado que la Sociedad consideraba que las manifestaciones sobre la limitación a la deducibilidad del IVA que se añaden en la misma a dicho fallo no son pertinentes por exceder del debate jurídico que fue suscitado por la Sociedad en el referido recurso de casación (con la consiguiente generación de indefensión para RCM) la Sociedad promovió, en fecha 21 de marzo de 2024, incidente de nulidad de actuaciones frente a la mencionada sentencia del Tribunal Supremo por considerar que sus pronunciamientos adicionales sobre la deducibilidad del IVA vulneran el derecho fundamental a la tutela judicial efectiva. Con fecha 24 de julio de 2024, se dictó auto que desestimaba el incidente de nulidad de actuaciones promovido.

El 13 de diciembre de 2024, la Inspección Regional de Toledo de la Delegación Especial de Castilla-La Mancha de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria dictó tres acuerdos de ejecución, por los que se acordaba anular los acuerdos de liquidación dictados inicilamente contra la sociedad, y ya abonados, el 4 de marzo de 2022, así como devolver las cantidades ingresadas por la Sociedad; y dictar nuevas liquidaciones de las que derivan las siguientes devoluciones como consecuencia de (i) considerar que las subvenciones no tienen la naturaleza de contraprestación y, por ende, no están

Firmado por ***5042** MARIA CARMEN AMORES (R: ****9498*) el día 31/03/2026 con un certificado emitido por AC Representación

sujetas al IVA y no forman parte de la base imponible de dicho impuesto, (ii) limitar la deducibilidad del IVA soportado y (iii) considerar que las cantidades repercutidas por el Ente Público soportadas por la Sociedad son improcedentes debiendo procederse a su devolución.

El ingreso de las anteriores cantidades a favor de la Radio, tuvo lugar con fecha 23 de diciembre de 2024 .

En lo que respecta a las autoliquidaciones correspondientes a los ejercicios 2015 al 2020, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, se han cobrado todas las autoliquidaciones de IVA de dichos ejercicios, excepto la correspondiente al mes de diciembre de 2019, y a los ejercicios 2020 y 2021.

Los periodos 2017 (10 Nov - 31 Dic), 2018, 2019 y 2020, han sido firmadas en disconformidad. Con fecha 27 de diciembre de 2021 se recurren ante el TEAC pero el 29 de noviembre de 2023 no se considera competente para los ejercicios 2017, 2019 y 2020 y deriva los expedientes al TEAR de Castilla La Mancha.

Con fecha 17 de enero de 2024 los expedientes de los periodos 2017, 2019 y 2020 son desestimados por el TEAR-CLM y el 6 de febrero de 2024 se interponen sendos recursos ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha – TSJ-CLM, estando a día de hoy pendientes de resolución. A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la Sociedad está a la espera de que la Abogacía del Estado presente su escrito de conclusiones

El 28 de noviembre de 2023 el TEAC resuelve desfavorablemente el ejercicio 2018 y se presenta recurso ante la Audiencia Nacional el día 8 de enero de 2024, encontrándose pendiente de fallo a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

El ejercicio 2021 también fue liquidado por la AEAT y firmado en disconformidad. Con fecha 21 de julio de 2023 se interpuso recurso ante el TEAC, el cual fue desestimado mediante fallo de fecha 2 de febrero de 2025, recurso que ha sido recurrido ante la Audiencia Nacional por la sociedad.

El ejercicio 2022 también fue liquidado por la AEAT y firmado en disconformidad. Con fecha 24 de noviembre de 2025 se interpuso recurso ante el TEAC, y se encuentra pendiente de fallo.

Firmado por ***5042** MARIA CARMEN AMORES (R: ****9498*) el día 31/03/2026 con un certificado emitido por AC Representación

El ejercicio 2023 se encuentra actualmente en fase de inspección, mientras que los años 2024 y 2025 no han sido inspeccionados.

La Administradora Única ha decidido no registrar las referidas actas fiscales en las cuentas anuales del ejercicio 2025 (ni en las de ejercicios anteriores) correspondientes a la Sociedad, y por tanto, no modificar la norma de registro y valoración contable del I.V.A. soportado.

Provisiones a corto plazo

	2025	2024
I. Provisiones a corto plazo.	24.366,44	24.366,44

Durante 2025 y 2024 no se ha realizado ninguna dotación.

24. Otra información.

En relación con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, la Administradora Única manifiesta que no tiene cargos, ni ejerce funciones, ni cuenta con participación alguna en el capital de otra sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Radio Autónoma de Castilla-La Mancha, S.A.U. Tampoco realiza por cuenta propia o ajena el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de Radio Autónoma de Castilla-La Mancha, S.A.U.

Retribución del auditor

El auditor de cuentas de la sociedad es BLÁZQUEZ ASOCIADOS AUDITORES, S.L.P. Los honorarios por la auditoría de las presentes Cuentas Anuales han sido 2.775,00 euros, IVA no incluido, no habiéndose devengado honorarios por ningún otro concepto. El auditor de cuentas de la sociedad en 2024 fue el mismo y la facturación en dicho ejercicio ascendió a 3.075 euros, gastos e IVA no incluidos.

Número Medio de empleados por categoría

Se muestra en la siguiente tabla la plantilla promedio de la sociedad en el ejercicio, por

Firmado por ***5042** MARIA CARMEN AMORES (R: ****9498*) el día 31/03/2026 con un certificado emitido por AC Representación

PROMEDIOS ANUALES DE 2025 RADIO AUTONOMICA CLM			2025	2024
Especialidad Profesional	Hombre	Mujer		
ADMINISTRATIVO	4,79	3,00	7,79	7,79
ARTISTAS		1,00	1,00	0,31
AYUDANTE DE PRODUCCION	0,52	0,48	1,00	0,85
DIRECTIVO	1,93		1,93	1,45
EXCLUIDA	1,00	1,20	2,20	2,2
REDACTOR AUDIOVISUAL	21,44	9,56	31,00	31,16
TÉCNICO DE SONIDO Y CONTROL	9,16	1,03	10,18	8,9
TÉCNICO ELECTRÓNICO	2,00		2,00	2,39
TOTAL	40,84	16,27	57,11	55,05

Durante 2025, la plantilla promedio con discapacidad mayor o igual al 33% ha sido de 1,63. Durante 2024 este promedio fue de 0,26.

La plantilla real de la Radio Autónoma de Castilla-La Mancha, S.A.U. a 31 diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, diferenciada por especialidad profesional y sexo. se ha compuesto de:

Año 2025:

Firmado por ***5042** MARIA CARMEN AMORES (R: ****9498*) el día 31/03/2026 con un certificado emitido por AC Representación

Especialidad Profesional	Hombre	Mujer	Total 2025
Administrativo/a	2	3	5
Artistas		1	1
Auxiliar Administrativo	3		3
Ayudante Producción	1		1
Directivos	2		2
Excluidos	1	2	3
Redactor/a Audiovisual	25	11	36
Técnico/a Electrónico	2		2
Técnico/a Sonido y Control	9	2	11
Plantilla Radio CLM 31/12/2025	45	19	64

Y en 2024 fue:

Especialidad Profesional	Hombre	Mujer	Total 2024
Administrativo/a	2	3	5
Artistas		1	1
Auxiliar Administrativo	3		3
Ayudante Producción		1	1
Directivos	1		1
Excluidos	2	2	4
Redactor/a Audiovisual	24	10	34
Técnico/a Electrónico	2		2
Técnico/a Sonido y Control	8	1	9
Plantilla Radio CLM 31/12/2024	42	18	60

25.Cumplimiento con lo establecido en la Ley 3/2000 de Creación del Ente Público Radio-Televisión de Castilla La Mancha, y con el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha.

Firmado por ***5042** MARIA CARMEN AMORES (R: ****9498*) el día 31/03/2026 con un certificado emitido por AC Representación

Los presupuestos oficiales de la sociedad, se han ejecutado y elaborado de acuerdo al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, y se han ajustado a lo previsto en la Ley 6/1997, de 10 de julio, de Hacienda de Castilla-La Mancha y a las instrucciones de la Consejería de Economía y Hacienda.

La fiscalización de la actividad económica y financiera de la sociedad se ejerce por la Intervención General conforme a lo previsto en la Ley 6/1997, de 10 de julio, de Hacienda de Castilla-La Mancha. Asimismo, se somete al control de la Cámara de Cuentas de Castilla-La Mancha en los términos de su ley reguladora, sin perjuicio de las competencias que pudieran corresponderle al Tribunal de Cuentas.

La Directora general del Ente, y Administradora Única de la sociedad, rinde en cuenta anualmente en sede de control parlamentario, sobre el presupuesto de la sociedad en aprobación, así como de la ejecución del presupuesto del año en curso.

26. Hechos posteriores al cierre.

El 13 de mayo de 2026, la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, ha emitido providencia, por la que plantea una eventual cuestión prejudicial ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Las radio televisiones de Aragón, Asturias, Galicia, y Baleares han recibido respectivas providencias en idénticos términos. El planteamiento de una cuestión prejudicial ante el TJUE implica la paralización de todos los litigios en curso por la problemática del IVA, de manera que se incrementan los plazos de resolución.

1.) EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD

La Sociedad ha presentado pérdidas en el presente ejercicio 2025, por importe de 5.412.106,45 euros. Estas pérdidas han sido compensadas dentro del patrimonio neto en su totalidad, mediante aportación del accionista único recibidas con el objetivo de compensar el déficit de explotación.

A continuación, se exponen algunos datos sobre su evolución:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Importe neto de la cifra de negocios	285.156,26	244.736,87
Resultado del ejercicio	(5.412.106,45)	(5.257.179,00)

2.) SITUACION DE LA SOCIEDAD

La situación económica de la compañía queda reflejada cuantitativamente en el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria que integran las cuentas anuales del ejercicio que se cierra.

Las magnitudes más significativas sobre la situación de la sociedad, así como su evolución histórica, se exponen en el siguiente cuadro:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Activo Total General	2.031.829,74	1.951.228,34
Fondos Propios	823.399,53	812.815,98

3.) DESCRIPCION DE RIESGOS E INCERTIDUMBRES

Los posibles riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta la sociedad son los propios que afectan al sector de su actividad y los inherentes al tipo de negocio y al ejercicio de la actividad empresarial, y no se tiene constancia ni se presumen otros de carácter particular.

4.) INDICADORES CLAVE

4.1.) DE CARÁCTER FINANCIERO

Los principales indicadores de carácter financiero se muestran a continuación:

Firmado por ***5042** MARIA CARMEN AMORES (R: ****9498*) el día 31/03/2026 con un certificado emitido por AC Representación

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Coeficiente de autofinanciación (Fondos Propios / Pasivo + PN)	40,53 %	41,66 %
Fondo de Maniobra	626.660,47	615.614,76
Cash-flow (recursos generados)	(5.172.713,93)	(4.804.225,01)

5.) ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES POSTERIORES AL CIERRE

No cabe destacar ningún acontecimiento adicional de importancia posterior al cierre que no haya sido explicado en la memoria (nota 24).

6.) EVOLUCION DE LO PREVISIBLE

Las perspectivas para el ejercicio venidero son optimistas, se prevé mantener la línea de crecimiento y reforzar la posición en el mercado.

7.) ACCIONES PROPIAS Y ACTIVIDADES EN I+D

La compañía no ha adquirido acciones propias, ni se han realizado inversiones de investigación y desarrollo.

8.) INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La sociedad no ha hecho uso de instrumentos financieros como medio de financiación adicional.

9.) OTRA INFORMACIÓN

Radio Autónoma de Castilla-La Mancha, S.A.U. es la sociedad dependiente del Ente

Firmado por ***5042** MARIA CARMEN AMORES (R: ****9498*) el día 31/03/2026 con un certificado emitido por AC Representación

del servicio público de radiodifusión en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

La sociedad desarrolla las funciones de producción, programación y emisión de Radio Castilla-La Mancha, en cumplimiento de los objetivos de servicio público encomendados por la normativa aplicable.

Durante el ejercicio 2025, la sociedad ha mantenido su modelo radiofónico basado en una programación de carácter informativo, deportivo y de entretenimiento de calidad, elementos que identifican a Radio Castilla-La Mancha como una emisora de referencia especializada en la realidad de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Asimismo, la sociedad ha continuado apostando por la promoción y difusión de la identidad cultural de Castilla-La Mancha, entendida no como un conjunto de rasgos estáticos e inmutables, sino como una realidad dinámica y en constante transformación. En este sentido, los medios públicos de comunicación contribuyen a fortalecer los vínculos sociales mediante la construcción y difusión de historias y referentes compartidos por la ciudadanía.

Radio Castilla-La Mancha está integrada dentro de la Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial, entidad que se encarga de gestionar el sistema de autorregulación publicitario español, que trabaja por una publicidad veraz, legal, honesta y leal.

De manera conjunta con el Ente Público (RTVCM) y Televisión Autónoma de CLM, desde el ejercicio 2020, el Grupo Radio-Televisión de Castilla-La Mancha presenta en sus cuentas anuales el Estado de Información No Financiera (EINF), que incluye una descripción de políticas y exposición de resultados sociales y medioambientales, de prevención de la corrupción y protección de los derechos humanos.

El Estado de información no financiera contiene los siguientes apartados:

1. Descripción del modelo de negocio (estructura, objetivo, estrategias)
2. Descripción de políticas (gestión de riesgos e impactos; verificación y control)
3. Resultados con indicadores clave (uso de marcos de referencia)

Firmado por ***5042** MARIA CARMEN AMORES (R: ****9498*) el día 31/03/2026 con un certificado emitido por AC Representación

5. Indicadores clave de resultados no financieros:

- Comparables, materiales, relevantes y fiables
- Indicadores de referencia y de Global Reporting Initiative
- Información precisa, comparables y verificables

La elaboración de este Estado proporciona información extra a la contenida en los documentos financieros tradicionales, tanto en el ámbito de la sostenibilidad, como del buen gobierno corporativo. Este Estado se presenta como un documento aparte de las Cuentas Anuales de RCM y no forma parte del Informe de Gestión.

En 2025 el canal de denuncias se encuentra en pleno funcionamiento, tras su puesta en marcha el ejercicio anterior, de acuerdo con lo establecido en la Ley 2/2024 de 20 de febrero. Se ha elaborado la matriz de riesgos penales de CMM, y se ha elaborado el procedimiento de riesgos penales. Estas herramientas permiten identificar, evaluar, prevenir y controlar los posibles riesgos derivados de la actividad de la sociedad, reforzando así el sistema de cumplimiento normativo, la cultura ética y los mecanismos internos de supervisión y control.

La sociedad ha obtenido ingresos por prestación de servicios que ascienden a 13.888,67 €, ingresos accesorios y otros de gestión corriente por 9.756,00 €, venta de publicidad por 271.267,59 €. Asimismo, el importe de la Subvención de Capital transferidos al resultado del ejercicio ha sido de 21.586,35 y ha obtenido unos ingresos financieros por 11.541,40 €.

El total de gastos de la sociedad se sitúan en el año 2025 en 5.740.146,46 euros, que se desglosan en las siguientes partidas y por estos importes:

Aprovisionamientos	146.387,80
Gastos de personal	3.420.359,21
Servicios exteriores	1.930.242,05
Dotaciones amortizaciones	21.586,35
Gastos financieros	3.764,88
Diferencias negativas de cambio	0,00
Deterioro y rdo. por enajen instr	217.806,17
TOTAL	5.740.146,46

Firmado por ***5042** MARIA CARMEN AMORES (R: ****9498*) el día 31/03/2026 con un certificado emitido por AC Representación

La plantilla real de la Radio Autónoma de Castilla-La Mancha a 31 diciembre de 2025 asciende a:

Especialidad Profesional	Hombre	Mujer	Total 2025
Administrativo/a	2	3	5
Artistas		1	1
Auxiliar Administrativo	3		3
Ayudante Producción	1		1
Directivos	2		2
Excluidos	1	2	3
Redactor/a Audiovisual	25	11	36
Técnico/a Electrónico	2		2
Técnico/a Sonido y Control	9	2	11
Plantilla Radio CLM 31/12/2025	45	19	64

La Administradora Única de la Radio Autónoma de Castilla-La Mancha, S.A.U. desde el 10 de agosto de 2015 hasta la fecha presente 31 de marzo de 2026, es Doña Carmen Amores García.

Administradora Única:

Doña Carmen Amores García

Firmado por ***5042** MARIA CARMEN AMORES (R: ****9498*) el día 31/03/2026 con un certificado emitido por AC Representación

La Administradora Única de Radio Autónoma de Castilla-La Mancha, S.A.U. certifica:

Que las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la propuesta de aplicación de resultados de Radio Autónoma de Castilla-La Mancha, S.A.U., correspondientes al ejercicio 2025, han sido formulados por la Administradora Única a partir de los registros contables de la entidad, de acuerdo con la normativa aplicable.

Que las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad al 31 de Diciembre de 2025, así como los resultados del ejercicio cerrado a dicha fecha y que son veraces los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Asimismo, la información contable contenida en el informe de gestión concuerda con la contenida en las cuentas anuales de la entidad correspondientes al ejercicio 2025.

Que dichos documentos (las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado) están transcritos en las hojas que preceden a esta diligencia y que se encuentran compuestas por **74** hojas, incluida la presente, impresas en el anverso, y visadas todas ellas por él la Administradora Única.

Que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Comercio y en el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, dichos documentos han sido formulados por la Administradora Única con fecha 31 de marzo de 2026.

Que dichos documentos son los que se van a presentar a la reunión ordinaria del Socio Único, para su aprobación, si procede, en cumplimiento del artículo 164 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Y en prueba de conformidad firma a continuación la Administradora Única:

Administradora Única:

Doña Carmen Amores García